SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-198-646/2025

ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

AGOSTO DE 2025

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	**22 DE AGOSTO DE 2025**
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL **26 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS**
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS **17:00 HORAS DEL 26 DE AGOSTO DE 2025**
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL **28 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS** SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL **03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS** SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL **09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS** SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS **13:00 HORAS** DEL **11 DE SEPTIEMBRE DE 2025** Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE

1.- DEFINICIONES.	**15.-** DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	**16.-** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	**17.** DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	**18.-** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	**19.-** CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	**20.-** LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	**21.-** TRANSPORTACIÓN
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	**22.-** DEVOLUCIONES
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	**23.-** SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	**24.-** PAGO.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	**25.-** ASPECTOS VARIOS.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	**26.-** INCONFORMIDADES.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	**27.-** AVISO DE PRIVACIDAD.
14.- FALLO.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: LUGARES DE ENTREGA (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 A 55).
ANEXO 3: EQUIPAMIENTO POR REMOLQUE (APLICA PARA LA PARTIDA 1).
ANEXO 4: PLANOS (APLICA PARA LA PARTIDA 56).
ANEXO 5: MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO (APLICA PARA LA PARTIDA 56).
ANEXO 6: DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES (APLICA PARA LA PARTIDA 56).
MODELO DE CONTRATO.

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, VI inciso c), numeral 1 y 69 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:

PARTIDAS 1 A LA 55: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública.

PARTIDA 56: Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública.

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Primer Piso Periférico Ecológico KM 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán Cuautlancingo, Puebla CP 72707.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante PARA LA **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT).**

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025.**

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de

11 oriente 2224 colonia Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección General de la Policía Estatal Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública. **(Aplica para todas las partidas)**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, **DEL 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2025,** en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 26 de agosto de 2025.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de estas de acuerdo con lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la *"orden de cobro"*, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la *"Orden de Cobro"*, AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2025 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7124.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: $3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2.**, **2.4.3.1.** y **2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar *en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal,* ***las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*** *Dicha constancia tendrá una* ***Vigencia de 30 días naturales*** *a partir del día de su expedición.*

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **"Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas"** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)

2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía **(IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

✓ Nombre y firma del otorgante;
✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo con el **ANEXO A**) **dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025,** en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025.**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La **Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I.**

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017. Del bimestre inmediato anterior a la presentación de las propuestas.

3.7.- Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual deberá estar generada dentro de los 30 días naturales previos a la presentación y apertura de proposiciones.

3.8.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a tráves de la página https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B**, **ANEXOS 2, 3, 4, 5** y **6** así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas**, **selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, 5** y **6, deberán** estar debidamente capturados **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Partidas 1 a la 55: Los bienes deberán entregarse dentro de los 25 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

Partida 56: El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta por 45 días hábiles.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:

Partidas 1 a la 55: Mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los bienes en los domicilios señalados en el **anexo 2.**

Partida 56: Durante la vigencia del contrato y un año posterior al suministro e instalación de los bienes.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

REQUISITOS QUE APLICAN PARA TODAS LAS PARTIDAS.

4.6.1.- Currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes y en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos**,** de acuerdo con el **ANEXO B1.**

4.6.2.- Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes y en la prestación de servicios iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.3.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.4.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

REQUISITOS QUE APLICAN PARA LAS PARTIDAS 1 A 55.

4.6.5.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los **anexos 2 y 3** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.6.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido conforme al **Anexo B,** identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.7.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y municipios conforme al **Anexo 2.**

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de estos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de estos en los domicilios señalados en el **Anexo 2.**

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas por cada una de las partidas solicitadas y en el **Anexo 3.**

e) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega en los lugares que indique la Contratante, sin costo extra.

f) A entregar equipos nuevos de fábrica con las características y especificaciones señaladas en la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

propuesta técnica, no se aceptarán equipos ensamblados, clones o reconstruidos.

g) A que deberá proporcionar el equipamiento conforme al **anexo 3 (aplica para la partida 1).**

4.6.8.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifieste que los bienes cuentan y cumplen con la siguientes especificaciones y normas:

a) FCC: Parte 15 Subparte B, ANSI C63.4-2014 **(Aplica para la partida 47)**

b) CE: EN 55032: 2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4, EN 55035: 2017 **(Aplica para la partida 47)**

c) Certificación obtenida: CE, FCC, IC, CB, KC, UL, Rohs, Reach, WEEE, RCM, UKCA, LOA, BIS **(Aplica para la partida 47)**

d) CE, FCC, RoHS **(Aplica para la partida 50)**

e) NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado **(aplica para la partida 2, 3 y 45).**

4.6.9.- Presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

REQUISITOS QUE APLICAN PARA LA PARTIDA 56

4.6.10.- Presentar en su propuesta técnica los **anexos 4, 5** y **6,** referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.11.- Presentar en formato libre, currículo firmado del personal, en el que indique su experiencia mínima de 1 año, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, indicando en qué área o actividad tiene dicha experiencia, de acuerdo con lo siguiente:

Dos supervisores con licenciatura en Arquitectura y/o Ingeniería en Construcción o Ingeniería Civil, debiendo adjuntar copia simple legible de cédula o título.

4.6.11.1.- Presentar listado, debiendo indicar nombre completo, edad y escolaridad, del siguiente personal:

Ochenta Ayudantes en general, debiendo adjuntar copia simple legible de identificación oficial.

4.6.12.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la Contratante conforme al **anexo 5**

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y un año posterior al suministro e instalación de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

h) A realizar el servicio conforme a los plazos establecidos en el cronograma de las actividades mencionado en los entregables de la descripción del servicio.

i) A solventar los gastos que se originen por la realización del servicio, tales como combustible, peajes, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (Local, Estatal, Federal), así como cualquier otro caso que se llegase a suscitar y que no se encuadran en los supuestos antes mencionados, sin que represente un costo extra para la contratante.

j) A contar y resguardar las herramientas, equipo y todo el material necesario para la prestación del servicio.

k) A realizar la instalación de los bienes y equipamiento solicitado para el servicio, conforme al **Anexo 6** y a entregarlos en buenas condiciones sin raspaduras, limpios y debidamente protegidos con plástico o el material adecuado de protección, para su uso.

l) A proporcionar a su personal el equipo de protección y seguridad necesaria para las maniobras de carga y descarga, instalación, montaje y desmontaje de lo requerido.

m) A realizar la instalación de los bienes apegándose estrictamente a las características del anexo 4, condiciones y especificaciones establecidas, en los plazos indicados, de conformidad al Cronograma de Actividades propuesto a la Contratante y a entera satisfacción de esta.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo con el orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C,** así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL,** mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.
En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de estos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "***PREGUNTAS* GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 (*NOMBRE DEL LICITANTE")* debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx
jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación con que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA,** conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3**, **4** y **5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3** y **4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1,** así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

a) Todo lo solicitado en estas bases.
b) Cartas, Anexos, etc. y
c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas **(obligatorio para personas morales)**, rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones**.**

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B** y **C,** debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.5** y **4.6.10** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.6** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la suma total de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía por el 100% del anticipo.

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

g) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

h) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

i) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

j) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro de la persona jurídica en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

La Contratante estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3** y **18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

20.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: En los municipios señalados en el **Anexo 2,** en un horario de 09:00 a 15:00 o de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el Encargado del Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública, al teléfono 222 1 22 36 00 ext. 60139. Las direcciones exactas para la entrega de los bienes se darán a conocer al licitante adjudicado el día de formalización del contrato. **(Aplica para las partidas 1 a 55).**

20.2.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Deberá realizarse en un horario de 09:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes, coordinándose con el Encargado del Área de Servicios Generales, al teléfono 2221223600 Ext. 60139.

Así mismo se realizará en cada Centro Estratégico de Seguridad y Atención Turística (CESAT) en los municipios indicados en el **Anexo 5,** las ubicaciones exactas se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato. **(Aplica para partida 56)**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

20.3.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" al correo electrónico **fernanda.lopez@puebla.gob.mx,** con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 7124.**

21.- TRANSPORTACIÓN.

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, a su nombre, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. **(Aplica para las partidas 1 a 55)**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables a la persona jurídica, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

Será deducido a través de cheque certificado de caja o nota de crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. **(Aplica para la partida 56).**

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo con lo siguiente:

Aplica para todas las partidas

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP 8501011S6
DIRECCIÓN	CALLE 11 ORIENTE 2224 COLONIA AZCÁRATE C.P.72501, PUEBLA, PUEBLA

24.2.- La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

24.3.- Los pagos se realizarán conforme a lo siguiente:

a) Se otorgará un anticipo del 45% del monto total adjudicado, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, mismo que será garantizado por el 100% mediante póliza de la fianza.

b) La amortización del 100 % del monto total del anticipo se llevará a cabo al momento en que se efectúe el primer y único pago.

c) El pago se realizará en una sola exhibición por el 55% del monto total adjudicado restante a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante. **(Aplica para las partidas 1 a 55)**

Los pagos se realizarán conforme a lo siguiente:

a) Se otorgará un anticipo del 45% del monto total adjudicado, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, mismo que será garantizado por el 100% mediante póliza de la fianza.

b) La amortización del 100 % del monto total del anticipo se llevará a cabo al momento en que se efectúe el primer y único pago.

c) El pago se realizará en una sola exhibición por el 55% del monto total adjudicado restante a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante. **(Aplica para la partida 56)**

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que en ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica: https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACI%C3%93N_P%C3%9ABLICA_ESTATAL.pdf

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 22 DE AGOSTO DE 2025

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LAGP/ELS/MRA/MFLS

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-198-646/2025**
ADQUISICIÓN:	**SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	98	UNIDAD	REMOLQUE
2	14	PIEZA	CONGELADOR PALETERO – HORIZONTAL
3	56	PIEZA	REFRIGERADOR
4		ETC.	

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

A T E N T A M EN T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta**.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1					
2					
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.				
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS PARTIDAS (CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES):					
PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:					
PERIODO DE GARANTÍA:					
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:					

A T E N T A M EN T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral)**,** FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante.
6.- En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. **(Aplica para todas las partidas)**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO** (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE **1 AÑO** DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha:					
Nombre del Licitante					
Licitación Pública:					
No. de Partida	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Descripción Breve**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1					
2					
3…	**LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.**				
				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	
IMPORTE TOTAL CON LETRA					

No. de Partida	**Descripción Detallada conforme al Anexo B (marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia), y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones**
1	
2	
3…	**LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

A T E N T A M EN T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral)**, FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).
6.- En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. **(Aplica para todas las partidas)**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,** realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA $ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de $ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA,** realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025**, por **el monto total adjudicado con IVA de $ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de estos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de $ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **fernanda.lopez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: **GEP-SPFA-LPN-198-646/2025**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-198-646/2025 ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, EQUIPAMIENTO Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE CATORCE CENTROS ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CESAT) PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
1	98	UNIDAD	REMOLQUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Dimensiones 12.00 m de largo x 2.50 m de alto x 2.40 m de ancho (Tolerancia +/- 2%). Extensión sobre el contorno superior de 1.20 m e inferior de 0.90 m; Muros de panel tipo sándwich de 3 pulgadas, térmico, acústico e ignifugo; Estructura de acero; Suspensión: capacidad de carga 5,000 kg Dos ejes sencillos; Tirón fijo de acero con sistema de nivelación mecánica; Torres de nivelación. Además, por cada siete remolques, se deberá considerar el equipamiento descrito en el Anexo 3.
2	14	PIEZA	CONGELADOR PALETERO – HORIZONTAL DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Puertas corredizas de cristal curvo Capacidad de 201 lt / 7 FT3, Refrigerante R290 Compresor de 1/4 HP Temperatura de -18 a -23°C Termostato mecánico 1 canastilla para exhibición y almacenamiento de productos 4 ruedas multigiro, 2 ruedas con freno y 2 ruedas sin freno Voltaje a 115 V / 60 Hz Peso: 46 kg Dimensiones 85 de alto x 75 de profundidad x 101 cm de ancho (Tolerancia +/- 5%) Color blanco Capacidad de 201 lt / 7 FT3. Deberá cumplir con la norma NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
3	56	PIEZA	REFRIGERADOR DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Enfriador vertical 1 puerta de cristal. Capacidad de 297 lt 4 parrillas ajustables Compresor de 1/5 HP Temperatura de 0 a 7.2 °c Voltaje de 115v / 60 hz Consumo de energía hwh/24 h de 3.32 Peso: 85 kg Dimensiones: 64 cm de ancho x 74 cm de profundidad 193 cm de alto (Tolerancia +/- 5%) Color blanco Deberá cumplir con la norma NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
4	84	PIEZA	ESTANTERÍA TIPO GÓNDOLA DE ALUMINIO DE 5 REPISAS DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Altura: 1.50 mts (Tolerancia +/- 2%) Ancho: 1.22 mts (Tolerancia +/- 2%) Fondo: 0.40 mts.(Tolerancia +/- 2%) Separación entre repisas: 0.40 mts. (Tolerancia +/- 3%)
5	14	PIEZA	SOPORTE DE EXHIBICIÓN DE 7 NIVELES GIRATORIO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			Color: negro Material: Metal Estilo: Moderno Soporte de exhibición de metal Dimensiones extraíbles: 41 cm de diámetro x 160 cm de altura, 7 niveles de 70 ganchos giratorios (Tolerancia +/- 3%).
6	14	PIEZA	SILLA ALTA PARA MOSTRADOR DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Altura regulable Giratoria Tapizada en tela tipo pliana Color Negro Acojinamiento de hule espuma Mecanismo secretarial T fijo Palanca de ajuste de altura Perilla para ajuste de respaldo Pistón cajero neumático de gas Aro descansa pies de nylon color negro Base de 5 puntas de nylon 24 mm, color indistinto Medidas: Largo: 47 cm, Ancho: 54 cm, Altura:130 cm (Tolerancia +/- 5%).
7	42	PIEZA	MINISPLIT DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Medidas: Ancho 20 cm. Profundidad: 29.5 cm Color: blanco Control de temperatura: digital Filtro refrigerante: sí Peso: 9 kg Voltaje: 110v Capacidad: 1 tonelada Capacidad de enfriamiento: 12000 kbtu Consumo de energía: 1000 Eficiencia energética: 12 seer Material: Plástico y metal Nivel de ruido: 41 db Rendimiento: 18m2 Deberá incluir soporte de ángulo de 1 pulgadas x 1/4 pulgadas .
8	84	PIEZA	SILLA EJECUTIVA DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Dimensiones: Ancho: 54 cm Altura: 82 cm Profundidad: 52 cm (Tolerancia +/-5%) Peso: 5.8 kg (Tolerancia +/- 2%) Color negro Termino: pintura epóxica Texturizado Power Coating. Asientos y respaldo tapizados en tela Acojinamiento de respaldo y asiento de hule espuma Tapones protectores para la estructura de tubo. Estructura De perfil ovalado tubular de acero 1 1/8 pulgadas x 19/32 pulgadas calibre 18 Travesaño frontal y trasero de perfil redondo tubular de acero de 5/8 pulgadas de diámetro, calibre 18. Asiento y respaldo de perfil ovalado tubular de acero en forma de L con dimensiones de 1 1/8 pulgadas x 19/32 pulgadas, calibre 18 Tela Composición 100% Poliéster. 250 gr Peso máximo de resistencia 120 kg.
9	84	PIEZA	SILLA OPERATIVA DE TELA BASE CROMADA DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Tapizado en tela Respaldo medio, estructura de polipropileno tapizada en mesh Base cromada de estrella con rodajas de polipropileno de 50 mm de alta resistencia Pistón de gas operativo. Asiento acojinado con espuma tapizado en tela. Soporte de peso 120 kg

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			Color negro Diámetro: 59 cm Ancho: 48 cm Alto: 86-96 cm Profundidad: 48 cm (Tolerancia +/- 2%) Respaldo Alto: 45 cm Ancho: 59.5 Funciones: Mecanismo de altura Control giratorio 360° Mecanismo de reclinación Tensión de inclinación Bloqueo de inclinación Mecanismo y bloqueo de Postura Descansa brazos fijos.
10	14	PIEZA	MOSTRADOR PARA PAGO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melanina Composición: MDF / Aglomerado Acabado: Liso Color: nogal terracota Grosor: 15/6/3 mm, (Tolerancia +/- 3%) Medidas Largo: 1.25 cm, Ancho: 45 cm Alto: 102 cm (Tolerancia +/- 3%)
11	28	PIEZA	ESCRITORIO DE TRABAJO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melamina, Composición: MDF / Aglomerado Acabado: Liso Color: nogal terracota Grosor: 15/6/3 mm (Tolerancia +/-1%) Medidas Largo: 106 cm Ancho: 60 cm Alto: 120 cm (Tolerancia +/-2%)
12	28	PIEZA	MUEBLE COMPLEMENTARIO DE ESCRITORIO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melamina Composición: MDF / Aglomerado Acabado: Liso Color: nogal terracota Grosor: 15/6/3 mm (Tolerancia +/-2%) Medidas Largo: 140 cm, Ancho: 28 cm, Alto: 200 cm (Tolerancia +/-5%)
13	28	PIEZA	ANAQUEL PARA INFORMACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melamina Composición: MDF / Aglomerado, Acabado: Liso Color: nogal terracota Grosor: 15/6/3 mm Medidas Largo: 40 cm Ancho: 27 cm Alto: 200 cm (Tolerancia +/- 2%)
14	70	PIEZA	TELÉFONO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Color negro Tipo de teléfono: inalámbrico Digital 110v/220v Pantalla: digital Tamaño de pantalla: 1.6 Capacidad de batería: 600 mAh Indicador de batería: sí Identificador de llamadas
15	84	EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN TIPO ACCESS POINT CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: • Interfaz de red: (3) puertos Ethernet 10/100/1000 • Botones: Restablecer • Método de alimentación: PoE+ 802.3at compatible • Fuente de alimentación: Interruptor UniFi (PoE) • Ahorro de energía: Compatible • Salida PoE: Acceso directo de 48 V (tomas: 1, 2+; 3, 6-) • Consumo máximo de energía: 7W • Consumo máximo de energía con pasarela PoE:19W* • Potencia de transmisión máxima: • 2,4 GHz - 20 dBm

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			• 5 GHz - 20 dBm • MIMO o 2,4 GHz -2 x 2 o 5 GHz -2 x 2 Velocidad máx. de datos • 2,4 GHz - 300 Mbps • 5 GHz - 866,7 Mbps • Alcance máx. 100 m (328) • Antenas: antena de banda dual, polaridad única • Ganancia de la antena: o 2,4 GHz - 1 dBi o 5 GHz - 2 dBi • Estándares Wi-Fi: 802.11 a/b/g/n/ac • Seguridad inalámbrica: o WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise o (WPA/WPA2, TKIP/AES) Frecuencia operativa (MHz) • En todo el mundo o 2400 - 2483.5 o 5150 – 5875 Garantía mínima de 1 año.
16	42	PIEZA	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: • Tamaño: Pantalla 32 pulgadas Tipo de resolución: LED HD Resolución: 1366 x 768 Características principales • Sistema Operativo: Roku Entradas y salidas • Puerto HDMI: 3 • Puerto USB: 1 • Wifi Optical Out Garantía: Mínima de un año
17	98	PIEZA	EXTINTOR PRESURIZADO DE PQS DE 6 KG DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Cargado con polvo químico seco, al 75% de fosfato mono amónico. Medidas: Altura 56cm, diámetro 15.2 cm (Tolerancia +/-2%) Alcance 10.2 mts, Fabricado en acero al carbono laminada en frio SAE 1010 Recubrimiento exterior con pintura en polvo poliéster. gas propelente nitrógeno, manómetro. Material: Cuerpo de latón y caja de acero inoxidable. Garantía: Mínima de un año
18	14	PIEZA	VITRINA EXHIBIDORA CRISTAL PARA ALIMENTOS DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Acero inoxidable Medidas: frente 55.4 cm Fondo 37.6 cm Alto 37 cm Peso: 12.5 kg (Tolerancia +/-5%) Capacidad de 45 litros Debe contar con cristales laterales y frontal, dos puertas traseras, con dos niveles y un entrepaño de cristal.
19	112	PIEZA	BANCO PARA BARRA EN POLIPROPILENO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Medidas: Alto: 113 cm Ancho: 37 cm y fondo: 47.5 cm (Tolerancia +/-3%) Material respaldo, asiento y patas: polipropileno homopolímero de alta densidad. Color: Blanco Resistencia: Peso máximo de 130 kg (Tolerancia +/-2%)
20	168	PIEZA	SILLAS PARA COMEDOR DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			Respaldo plástico de 1 cm Base de patas de acero con recubrimiento negro. Modelo apilable. Color negro. Medidas: Alto: 82cm, Ancho: 58cm, Fondo: 50cm (Tolerancia +/-2%)
21	42	PIEZA	MESA FLOTANTE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melamina, Composición: MDF / Aglomerado Acabado: Liso Color: nogal terracota, Grosor: 15/6/3 mm Medidas: Largo: 130cm, Ancho: 50 cm (Tolerancia +/-5%)
22	14	PIEZA	BARRA COMEDOR DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melamina Composición: MDF / Aglomerado Acabado: Texturizado/ Liso Color: nogal terracota Grosor: 15/6/3 mm Medidas: Largo: 236 cm, Ancho: 50 cm (Tolerancia +/-2%)
23	28	PIEZA	TANQUE DE AGUA TIPO CISTERNA DE 10,000 LITROS DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Polietileno Dos capas Medidas: Diámetro 2.38 m, altura con tapa 2.43 m, diámetro con tapa 0.60 m (Tolerancia +/- 2%) Deberá incluir: Válvula de Llenado de 3/4 pulgadas (19,05 mm) con reducción a 1/2 pulgada (12,7 mm) y varilla. Flotador No. 7 Electronivel. Tubería interna. Pichancha. Válvula de Esfera. Filtro de sedimentos Jumbo. Bomba Centrífuga 1/2 HP.
24	28	PIEZA	TANQUE DE GAS CILINDRO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Diámetro: 32 cm (Tolerancia +/-2%) Alto: 1.30 cm (Tolerancia +/-2%) Peso: 31 kg (Tolerancia +/-2%)
25	28	PIEZA	PANEL SOLAR DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 635 WATTS Salida 240 v/120 v Módulos inteligentes fuera de la red híbridos Paralización de hasta 16 unidades Puerto de generador separado Potencia máxima del conjunto fotovoltaico 8000 Voltaje de arranque 100 Número de entradas independiente 2 Rango de voltaje MPPT 120 385 Deberá incluir estructura de soporte y anclaje
26	14	PIEZA	MUEBLE COMPLEMENTARIO DE MOSTRADOR DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melamina Composición: MDF / Aglomerado Acabado: Texturizado/ Liso Color: nogal terracota Medidas: 162 cm de alto x 45 cm de ancho x 80 cm de largo (Tolerancia +/-3 %)

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
27	98	PIEZA	LITERA INDIVIDUAL DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Medidas: Alto 150 cm Ancho 107 Largo 207 cm (Tolerancia +/-3%). Color: Gris Estructura resistente tubular de 3 pulgadas. Peso: 40 kg Deberá incluir: cabeceras y escalera, colchón tamaño individual, y 2 juegos de ropa de cama individual (color negro, 2 colchas, 2 sabanas, 2 almohadas por litera).
28	28	PIEZA	MICROONDAS, 0.7 PIES SILVER DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Voltaje: 127V Potencia de 700w. Display digital. Dimensiones: 34.16 cm de ancho, 25.82cm de alto, 43.95cm de profundidad (Tolerancia +/-1%). Función de descongelado automático por peso.
29	42	PIEZA	MINISPLIT 1.5 TON DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 18000 BTU de 1.5 ton con gas refrigerante R410a 220V Suministro eléctrico: 230 v, 1Ph, 60, Hz Capacidad de enfriamiento: 18,000 Btu Refrigerante: 410 a Capacidad: 1.5 toneladas Compresor tipo: GMCC HIGH PERMORMANCE Temporizador Display digital Función de ventilación Control remoto Ancho: 87 cm, Profundidad: 27 cm, Altura: 27 cm (Tolerancia +/-2%) Peso: 15 kg. Deberá incluir soporte de ángulo de 1 pulgadas x 1/4.
30	28	PIEZA	PARRILLA DE GAS DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Color: Plateado Voltaje: 127V Dimensiones Ancho: 59 cm, Profundidad: 51 cm, Altura: 10 cm (Tolerancia +/-5%). Peso: 9.6 kg, Tipos de alimentación: Gas, Tipo de gas: LP y Natural, Tipo de encendido: Manual Tipo de montaje: Empotrable Tipo de control: Perillas Materiales de la superficie: Acero inoxidable Cantidad de hornallas: 4
31	14	PIEZA	CAFETERA DE 40 TAZAS DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: acero inoxidable grado alimenticio 304 Diámetro: 22 cm Salida: Llave de latón cromado y manija de vaquerita de dos posiciones a prueba de goteo Termostato de temperatura Indicador de nivel de agua, Consumo: 127 V Amperaje: 16.6 A Peso: 4.6 kg
32	14	PIEZA	PLANCHA DE COCINA DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Medidas: Ancho: 41 cm, Largo: 37 cm y Alto: 22 cm (Tolerancia +/-1%) Potencia: 1650 w Temperatura: 500 a 300 °C Peso: 15.5 kg (Tolerancia +/- .250 kg)
33	28	PIEZA	MUEBLE DE COCINA INTEGRAL DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Madera

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			Diseño: Forma L Color: Natural Acabado: Barnizado Medidas: Largo 176/157 cm, ancho 61 cm, alto 85 cm (Tolerancia +/-2%)
34	56	PIEZA	SECADOR DE MANOS DE ACERO INOXIDABLE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Fabricado en ABS de alta calidad y resistencia Baja rumorosidad (69 dB). Velocidad de salida del aire de 505 km/h. Tiempo de secado 10 segundos. Potencia de 1,200 watts. Filtro hepa + filtro acústico Dimensiones: Alto: 247 mm, Ancho: 165 mm, Fondo: 147 mm (Tolerancia +/-2%) Peso: 2600 grs. Acabado: Liso
35	14	PIEZA	MESA DE EXPLORACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Color: Negro Terminado: pintura epóxica Fabricada en lámina acabado en pintura horneada Dos puertas abatibles y tres cajones laterales Zoclo de lámina negra acabado en pintura horneada Sistema de luz eléctrica (con contacto sencillo) Tres posiciones en la piecera con sistema de columpio Tres posiciones en el respaldo con sistema de columpio Sistema de sangrera Medidas Largo: 145 cm, Ancho: 56 cm, Altura: 85 cm (Tolerancia +/-5%)
36	14	PIEZA	BASCULA CON ESTADIÓMETRO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: estructura de lámina de acero Estadimétro profesional 70-200 cm. Capacidad: 200kg x 0.1 kg. Tamaño de plataforma de peso: Largo 37.5 cm x ancho 27.5 cm. (Tolerancia +/-2%) Dimensiones generales: Largo 53 cm x ancho 27.5 x alto 148.5 cm. (Tolerancia +/-2%) Color: Blanco
37	14	PIEZA	VITRINA (MÉDICA) CONTRA MURO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Peso: 40 kg Acabado: esmaltada, pintura epoxica horneada Sin entrepaños Medidas: Alto: 60 cm, Ancho: 20 cm Largo: 90 cm (Tolerancia +/-2 cm)
38	28	PIEZA	EXTRACTORES DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Diámetro de ducto de 101.6 mm Alcance: 24 M3. Potencia: 15 W Tensión: 127 V 60 Hz. Emisión de sonido 39 dB a 1.5 m. Temperatura máxima de operación 45°
39	14	PIEZA	BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE 7000 L DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Capacidad: 7000 L Medidas: Largo: 240 cm, Alto: 260 cm (Tolerancia +/- 3 cm) Tapa: 18 Tubo entrada: 4 Peso: 188 kg Color: Negro Material: Polietileno

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
40	56	PIEZA	ASIENTO PARA VESTIDOR DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: MDF 18 mm de espesor Forro: fórmica Color: Gris claro Medidas: Largo: 45 cm Ancho: 30 cm (Tolerancia +/-2 cm)
41	56	PIEZA	ESTANTE EN L DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melamina Composición: MDF / Aglomerado Acabado: Liso Color: Nogal terracota Grosor: 15/6/3 mm Medidas: Largo: 240/235 cm, Ancho: 45 cm, Altura: 220 cm (Tolerancia +/-2 cm)
42	14	PIEZA	CALENTADOR SOLAR 15 TUBOS ALTA PRESIÓN DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Capacidad del tanque: 300 Lt Ancho del tanque: 200 mm Ancho de marco: 261 mm Tubos al vacío Largo: 1800 mm Diámetro: 58 mm Espesor: 1.6 Tubos evacuados: cristal borosilicato Recubrimiento: Tricapa AL-SS-Cu Sistema de operación: Heat pipe Tipo de tanque: Alta presión/presurizado Distancia entre tubos: 75 mm Material tanque interno: acero inoxidable SUS-304-2B Diámetro 360 mm Espesor tanque interno: 1.2 mm Diámetro 460 mm Espesor tanque externo: .031 Tipo de material aislante: Poliuretano 50mm Presión máxima de operación: 6kg/cm2, Estructura: Acero inoxidable 201BA
43	14	PIEZA	TANQUE HIDRONEUMATICO 90 L VERTICAL DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Temperatura máxima del agua: 40°C Sistema de almacenamiento: Hydro-Mac Capacidad: 90 L Posición del tanque: Vertical Material del tanque: Lámina rolada cal. 14 Material de la membrana: EPDM Capacidad 20-40PSI: 34.5 L Capacidad 30-50PSI: 29.7 L Presión de precarga: 30 PSI Presión máxima: 150 PSI Diámetro de conexión: 1.00 pulgadas Dimensiones de empaque: Largo 48 cm x ancho 48 cm x alto 81 cm (Tolerancia +/- 3 cm) Peso: 24.00 kg
44	14	PIEZA	MUEBLE PARA ARMAS DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melamina Composición: MDF / Aglomerado Acabado: Liso Color: Nogal terracota Grosor: 15/6/3 mm Medidas Largo: 130 cm, Ancho: 70 cm, Alto: 190 cm (Tolerancia +/- 3 cm)

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
45	14	PIEZA	REFRIGERADOR DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Color: Plateado Voltaje: 127 V Medidas: Ancho: 52cm, Profundo: 54 cm, Altura: 127 cm (Tolerancia +/- 2 cm) Peso: 31 kg Ubicación freezer: superior Tipo de deshielo: semiautomático Capacidad total: 7 ft 3, Con dispensador de agua Deberá cumplir con la norma NOM-015-ENER-2018, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado.
46	14	PIEZA	CALENTADOR SOLAR 10 TUBOS ALTA PRESIÓN DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Capacidad del tanque: 150 litros Ancho del tanque: 200 mm Ancho de marco: 140 mm Medidas largo: 1800 mm, diámetro: 58 mm, Espesor: 1.6 mm Tubos evacuados: cristal borosilicato, Recubrimiento: Tricapa AL-SS-Cu Sistema de operación: Heat pipe Tipo de tanque: Alta presión/presurizado Distancia entre tubos: 75 mm Material tanque interno: acero inoxidable SUS-304-2B Diámetro 360 mm Espesor tanque interno: 1.2 mm Material tanque externo: Acero inoxidable 201BA Diámetro 460 mm Espesor tanque externo: .031 Tipo de material aislante: Poliuretano 50 mm, Presión máxima de operación: 6kg/cm2 Estructura: Acero inoxidable 201BA
47	14	EQUIPO	GRABADOR DE VIDEO DIGITAL (DVR) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TÉCNICAS: Especificaciones • Entradas de cámara IP de hasta 16 canales, plug play con 16 interfaces de alimentación por Ethernet (PoE). • Formatos de video H.265+/H.265/H.264+/H.264. • Capacidad de decodificación de hasta 2 canales a 12 MP o 3 canales a 8 MP o 6 canales a 4 MP o 12 canales a 1080p. • Ancho de banda de entrada de hasta 160 Mbps. Análisis inteligente • IA por dispositivo: Reconocimiento facial, protección perimetral, detección de movimiento 2.0. • IA por cámara: Reconocimiento facial, protección perimetral, lanzamiento de objetos desde un edificio, detección de movimiento 2.0, ANPR, VCA. Reconocimiento facial • Detección y análisis facial: Comparación de imágenes de rostros, captura de rostros humanos, búsqueda de imágenes de rostros • Biblioteca de imágenes de rostros: Hasta 16 bibliotecas de imágenes de rostros, con hasta 20 000 imágenes de rostros en total (cada imagen ≤ 4 MB, capacidad total ≤ 1 GB) • Rendimiento de detección y análisis facial: 1 canal, 8 MP • Comparación de imágenes de rostros: 4 canales Detección de movimiento 2.0 • Por dispositivo: Todos los canales, análisis de video de 4 MP (cuando está habilitado el modo SVC mejorado, hasta 8 MP) para reconocimiento de personas y vehículos para reducir las falsas alarmas • Por cámara: Todos los canales Protección perimetral

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			• Por dispositivo: Análisis de video de 2 canales, 4 MP (cámara de red HD, H.264/H.265) para reconocimiento de personas y vehículos para reducir las falsas alarmas • Por cámara: Todos los canales Vídeo y audio Entrada de vídeo IP: 16 canales • Ancho de banda de entrada 160 Mbps • Ancho de banda de salida 160 Mbps • Salida HDMI: 1 canal, 4K (3840 × 2160)/30 Hz, 2K (2560 × 1440)/60 Hz, 1920 × 1080/60 Hz, 1600 × 1200/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz, 1024 × 768/60 Hz • Salida VGA: 1 canal, 1920 × 1080/60 Hz, 1280 × 1024/60 Hz, 1280 × 720/60 Hz • Vídeo Modo de salida: Salida independiente HDMI/VGA • Salida de audio: 1 canal, RCA (2,0 Vp-p, 1 KΩ, utilizando la entrada de audio) • Audio bidireccional: 1 canal, RCA (lineal, 1 KΩ) Decodificación • Formato de decodificación H.265/H.265+/H.264+/H.264 • Resolución de grabación 12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF • Reproducción sincrónica 16 canales • Capacidad de decodificación: o AI activada: 1 canal a 12 MP (30 fps)/2 canales a 8 MP (30 fps)/4 canales a 4 MP (30 fps)/8 canales a 1080p (30 fps) o AI desactivada: 2 canales a 12 MP (30 fps)/3 canales a 8 MP (30 fps)/6 canales a 4 MP (30 fps)/12 canales a 1080p (30 fps) • Tipo de transmisión Vídeo, Vídeo y audio • Compresión de audio G.711ulaw/G.711alaw/G.722/G.726/AAC. Red • Conexión remota 128 • API ONVIF (perfil S/G); SDK; ISAPI • Navegador compatible IE11, Chrome V57, Firefox V52, Safari V12, Edge V89 o una versión superior • Protocolo de red • TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, • UPnP, HTTP, HTTPS • Interfaz de red 1 interfaz Ethernet autoadaptativa RJ-45 de 10/100/1000 Mbps PoE • Interfaz 16, interfaz Ethernet autoadaptativa RJ-45 de 10/100 Mbps • Potencia ≤ 200 W • Estándar IEEE 802.3af/at Interfaz auxiliar • 1 disco duro HDD SATA con capacidad de 1 TB • Interfaz USB Panel frontal: 1 × USB 2.0; Panel trasero: 1 × USB 2.0 • Entrada/salida de alarma 4/1 Certificación • FCC: Parte 15 Subparte B, ANSI C63.4-2014 • CE: EN 55032: 2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4, EN 55035: 2017 • Certificación obtenida: CE, FCC, IC, CB, KC, UL, Rohs, Reach, WEEE, RCM, UKCA, LOA, BIS Garantía: Mínimo un año
48	196	EQUIPO	CÁMARA IP TIPO BALA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TÉCNICAS: Especificaciones • Cámara: Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo de 1/3 pulgadas • Resolución máxima 2560 × 1440 • Iluminación mínima Color: 0,005 Lux a (F1.6, AGC ON), B/N: 0 Lux con IR • Tiempo de obturación 1/3 s a 1/100 000 s • Filtro de corte IR día y noche • Ajuste del ángulo Panorámica: 0° a 360°, inclinación: 0° a 180°, rotación: 0° a 360° Lente • Tipo de lente: Lente focal fija, 4 y 6 mm opcional • Distancia focal y campo de visión • 4 mm, campo de visión horizontal 78°, campo de visión vertical 42°, campo de visión diagonal 93°

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			• 6 mm, campo de visión horizontal 49°, campo de visión vertical 26°, campo de visión diagonal 57° • Tipo de iris Fijo • Montura de lente M12 • Apertura F1.6 DORI • DORI: 4 mm, D: 78 m, O: 31 m, R: 15 m, I: 7 m 6 mm, D: 128 m, O: 50 m, R: 25 m, I: 12 m Iluminador • Alcance de la luz suplementaria Hasta 50 m • Luz suplementaria inteligente Sí • Tipo de luz suplementaria IR, luz blanca • Longitud de onda IR 850 nm Vídeo • Transmisión principal • 50 Hz: • 20 fps (2560 × 1440) • 25 fps (1920 × 1080, 1280 × 720) • 60 Hz: • 20 fps (2560 × 1440) • 24 fps (1920 × 1080, 1280 × 720) • Sub-Stream • 50 Hz: 25 fps (1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360) • 60 Hz: 24 fps (1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360) • Perfil principal tipo H.265 • Compresión de video: o Stream principal: H.265+/H.265/H.264+/H.264, o Sub-stream: H.265/H.264/MJPEG • Velocidad de bits de video 32 Kbps a 8 Mbps • Perfil base tipo H.264, perfil principal, perfil alto • Control de velocidad de bits CBR, VBR • Región de interés (ROI) 1 región fija para el stream principal Audio • Velocidad de bits de audio • 64 Kbps (G.711 ulaw)/64 Kbps (G.711 alaw)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32 a • 160 Kbps (MP2L2)/16 a 64 Kbps (AAC-LC) • Tipo de audio Sonido mono • Filtrado de ruido ambiental • Frecuencia de muestreo de audio 8 kHz/16 kHz • Compresión de audio: G.711ulaw/G.711alaw/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM/AAC-LC Red • Navegador web: Complemento necesario para visualización en vivo: IE 10, IE 11, Servicio local: Chrome 57.0+, Firefox 52.0+, Edge 89+. • Vista en vivo simultánea Hasta 6 canales • Seguridad: Protección con contraseña, Contraseña complicada, marca de agua, autenticación básica y resumida para HTTP, WSSE y autenticación resumida para Open Network Video, Interfaz, registro de auditoría de seguridad, autenticación de host (dirección MAC) • API: Interfaz de video en red abierta (perfil S, perfil T, perfil G (solo el modelo F lo admite)), ISAPI, SDK • Protocolos: TCP/IP, ICMP, DHCP, DNS, HTTP, RTP, RTSP, NTP, IGMP, IPv6, UDP, QoS, FTP, SMTP • Usuario/host: Hasta 32 usuarios, 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario. Imagen • Cambio día/noche: Día, noche, automático, programación • Mejora de imagen BLC, HLC, 3D DNR • Rango dinámico amplio (WDR) 120 dB • SNR ≥ 52 dB • Configuración de imagen: Modo de rotación, saturación, brillo, contraste, nitidez, ganancia, balance de

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			blancos, ajustable por software de cliente o navegador web • Máscara de privacidad 4 polígonos programables Máscaras de privacidad Interfaz • Almacenamiento integrado: Ranura para tarjeta de memoria integrada, compatible con tarjetas microSD/microSDHC/microSDXC, hasta 512 GB • Micrófono integrado Sí • Interfaz Ethernet 1 puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 de 10 M/100 M • Tecla de reinicio -F Evento • Evento básico: Detección de movimiento (compatible con activación de alarma por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos), alarma de manipulación de video, excepción • Enlace: Cargar a FTP/tarjeta de memoria (-F), enviar correo electrónico, notificar al centro de vigilancia, activar grabación (-F), activar captura Aprobación • Protección IP67: IEC 60529-2013 • EMC o FCC: 47 CFR Parte 15, Subparte B, o CE-EMC: EN 55032: 2015, EN 61000-3-2:2019, EN 61000-3-3: 2013+A1:2019, EN o 50130-4: 2011 +A1: 2014, o RCM: AS/NZS CISPR 32: 2015, o IC: ICES-003: Edición 7 • Seguridad o UL: UL 62368-1, o CB: IEC 62368-1: 2014+A11, o CE-LVD: EN 62368-1: 2014/A11: 2017, o BIS: IS 13252 (Parte 1): 2010/IEC 60950-1: 2005 • Medio ambiente o CE-RoHS: 2011/65/UE, o WEEE: 2012/19/UE, o Reach: Reglamento (CE) n.º 1907/2006 Garantía: Mínima de un año
49	28	EQUIPO	CÁMARA IP TIPO DOMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Especificaciones Cámara • Sensor de imagen CMOS de escaneo progresivo de 1/2,8 pulgadas • Iluminación mín. Color: 0,005 Lux a (F1.6, AGC ON); B/N: 0,001 Lux a (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR • Velocidad de obturación 1/1 s a 1/30000 s • Obturador lento • Filtro de corte IR día/noche • Zoom 15 × óptico, 16 × digital • Resolución máxima 1920 × 1080 Objetivo • Enfoque Automático, semiautomático, manual • Distancia focal 5 mm a 75 mm • Velocidad de zoom Aprox. 2,3 s • FOV • Campo de visión horizontal: 57,6° a 4° (gran angular-teleobjetivo), • Campo de visión vertical: 34,4° a 2,2° (gran angular-teleobjetivo), • Campo de visión diagonal: 64,5° a 4,6° (gran angular-teleobjetivo) • Apertura Máx. F1.6 Iluminador • Tipo de luz suplementaria IR • Rango de luz suplementaria: Distancia IR: hasta 100 m PTZ • Rango de movimiento (giro horizontal) 360° • Rango de movimiento (inclinación) -15° a 90° (giro automático) • Velocidad de giro horizontal Velocidad de giro horizontal: configurable de 0,1° a 80°/s; velocidad

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			preestablecida: 80°/s • Velocidad de inclinación Velocidad de inclinación: configurable de 0,1° a 80°/s, velocidad preestablecida 80°/s • Giro horizontal proporcional • Preajustes 300 • Escaneo de patrulla 8 patrullas, hasta 32 preajustes para cada patrulla • Escaneo de patrones 4 escaneos de patrones • Memoria de apagado • Acción de estacionamiento • Preajuste, escaneo de patrones, escaneo de patrulla, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de cuadros, escaneo panorámico • Posicionamiento 3D • Visualización de estado PTZ • Congelamiento de preajustes Tarea programada • Preajuste, escaneo de patrones, escaneo de patrulla, escaneo automático, escaneo de inclinación, escaneo aleatorio, escaneo de cuadros, escaneo panorámico, reinicio de domo, ajuste de domo, salida auxiliar Video • Transmisión principal • 50 Hz: 25 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720) • 60 Hz: 30 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720) • Subtransmisión • 50 Hz: 25 fps (704 × 576, 640 × 480, 352 × 288) • 60 Hz: 30 fps (704 × 480, 640 × 480, 352 × 240) • Tercer flujo • 50 Hz: 25 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 576, 640 × 480, 352 × 288) • 60 Hz: 30 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 480, 640 × 480, 352 × 240) • Compresión de video • Flujo principal: H.265+/H.265/H.264+/H.264 • Subflujo: H.265/H.264/MJPEG • Tercer flujo: H.265/H.264/MJPEG • Velocidad de bits de vídeo 32 kbps a 16384 kbps • Tipo H.264 Perfil básico/Perfil principal/Perfil alto • Tipo H.265 Perfil principal • Codificación de vídeo escalable (SVC) Codificación H.264 y H.265 • Región de interés (ROI) 8 regiones fijas para cada flujo Audio • Compresión de audio G.711/G.722.1/G.726/MP2L2/PCM • Velocidad de bits de audio 64 kbps (G.711)/16 kbps (G.722.1)/16 kbps (G.726)/32-192 kbps (MP2L2) • Frecuencia de muestreo de audio 8 kHz/16 kHz/32 kHz/48 kHz • Filtrado de ruido ambiental Sí Red • Almacenamiento en red NAS (NFS, SMB/CIFS), reposición automática de red (ANR) • Protocolos • IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, QoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTCP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour, Websocket, Websockets • API • Interfaz de video en red abierta (versión 19.12, perfil S, perfil G, perfil T), ISAPI, SDK, • ISUP • Visualización en vivo simultánea Hasta 20 canales • Usuario/Host Hasta 32 usuarios, 3 niveles de usuario: administrador, operador y usuario • Transmisión fluida • Seguridad Protección con contraseña, contraseña complicada, cifrado HTTPS, autenticación 802.1X (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), marca de agua, filtro de dirección IP, autenticación básica y resumida para HTTP/HTTPS, RTP/RTSP sobre HTTPS, configuración de tiempo de espera de control, registro de auditoría de seguridad, TLS 1.2, TLS 1.3, autenticación de host (dirección MAC) • Cliente iVMS-4200, HikCentral Pro, Hik-Connect

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			• Navegador web Chrome 57.0+, Firefox 52.0+, Safari 11+, IE11 Imagen • Cambio de parámetros de imagen • Cambio día/noche Día, Noche, Automático, Programación • Mejora de imagen BLC, HLC, 3D DNR • Rango dinámico amplio (WDR) 120 dB • Desempañador Desempañador digital • Exposición regional • Enfoque regional • Configuración de imagen • Saturación, brillo, contraste, Nitidez, ganancia y balance de blancos ajustables mediante • software de cliente o navegador web • Máscara de privacidad 24 máscaras de privacidad poligonales programables, color de máscara o mosaico configurable • Relación señal/ruido mayor a 52 dB Interfaz • Interfaz Ethernet 1 puerto Ethernet autoadaptativo RJ45 10M/100M • Almacenamiento integrado Ranura para tarjeta de memoria integrada, compatible con tarjetas microSD/SDHC/SDXC, hasta 256 GB • Alarma 1 entrada, 1 salida Audio • 1 entrada (entrada de línea), amplitud de entrada máxima: 2-2,4 vpp, impedancia de entrada: 1 kΩ ± 10 %; • 1 salida (salida de línea), nivel de línea, impedancia de salida: 600 Ω • Restablecer Evento • Evento básico Detección de movimiento, alarma de manipulación de video, excepción, entrada y salida de alarma • Evento inteligente • Detección de cruce de línea, detección de intrusión, detección de entrada a la región, detección de salida de la región, detección de equipaje desatendido, detección de extracción de objetos, detección de excepción de audio • Enlace de alarma: Cargar a FTP/NAS/tarjeta de memoria, notificar al centro de vigilancia, enviar correo electrónico, activar salida de alarmar, activar grabación y acciones PTZ (como preajuste, escaneo de patrulla, escaneo de patrones) Función de aprendizaje profundo • Captura de rostros Detecta hasta 5 rostros simultáneamente. Admite detección, captura, clasificación, selección de rostros en movimiento y salida de la mejor imagen del rostro • Protección perimetral Cruce de línea, intrusión, entrada a la región, salida de la región Admite activación de alarmas por tipos de objetivos específicos (humanos y vehículos) •EMC: FCC (47 CFR Parte 15, Subparte B); CE-EMC- (EN 55032: 2015, EN 61000-3-2:2014, EN 61000-3-3: 2013, EN 50130-4: 2011+A1:2014); RCM (AS/NZS CISPR 32:2015); IC (ICES-003: Edición 6, 2016); KC (KN 32:2015, KN 35:2015) •Seguridad UL (UL 62368-1); CB (IEC 60950-1:2005 + Am 1:2009 +Am 2:2013); CE-LVD (EN 62368-1:2014+A11:2017); BIS (IS 13252 (Parte 1): 2010+A1:2013+A2:2015); LOA (IEC/EN 60950-1) •Medio ambiente CE-RoHS (2011/65/UE); WEEE (2012/19/UE; Reach (Reglamento (CE) n. ° 1907/2006) • Protección IP66 (IEC 60529-2013), TVS 6000 V, protección contra rayos, protección contra sobretensiones y protección contra transitorios de tensión Garantía: Mínima de un año
50	14	EQUIPO	EQUIPO DE RED TIPO SWITCH, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: • Estándares y Protocolos: IEEE 802.3i / 802.3u / 802.3ab/ 802.3x /802.1p • Cantidad de puertos: 8 puertos: RJ45 a 10/100/1000 Mbps, Negociación automática, MDI/MDIX

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			automático Rendimiento • Tasa de Reenvío de Paquetes: 11.9Mpps • Tabla de Direcciones MAC: 4k • Memoria del Buffer de Paquete: 1.5Mb • Jumbo Frame: 16KB Características de Software • Control de Flujo 802.3X • 802.1p/DSCP QoS • IGMP Snooping • Método de Transferencia Almacenaje y envío Otros • Certificaciones CE, FCC ,RoHS • Contenido del Paquete o Switch de escritorio de 8 puertos a 10/100/1000 Mbps o Adaptador de corriente o Guía de instalación Garantía mínima de 1 año
51	14	PIEZA	RACK DE 2 POSTES DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Doble Perforación Fabricado en Acero Base L para Anclar a Piso Ancho estándar de 19 pulgadas (EIA-310D) Tipo de perforación: cuadrada para uso con tuerca enjaulada Material: Acero al carbon Cal. 11 y 14. Unidades rack: 42 UR. Pintura: Aplicación electrostática horneada. Color: Negro semi mate. Capacidad de carga: 460 Kg. Peso: 13 Kg. Dimensiones: Ancho: 516 mm. Alto: 1995 mm. Profundidad: 346 mm (Tolerancia +/-1%)
52	14	EQUIPO	AMPLIFICADOR DE SEÑAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TÉCNICAS: Rango de Frecuencia: • Banda 850: enlace ascendente 824-849, enlace descendente 869-894. • Banda 1700/2100: enlace ascendente 1710-1785, enlace descendente 1805~1880. • Banda 1900 2: enlace ascendente 1920~1980, enlace descendente 2110~2170. • Potencia de salida: enlace ascendente 15±2 dBm, enlace descendente 20±2 dBm. • Ganar: enlace ascendente 65 ± 3dB, enlace descendente 70 ± 3dB • Planitud de ganancia 6 - 8 dB • VSWR ≤2,5 • Rango de control de nivel automático ≥30 dB • Potencia de entrada máxima sin daños 0 dBm • Productos de intermodulación ≤-40 dBc Emisión espuria o 9 KHz~1 GHz - ≤-36 dBm o 1 GHz~12,75 GHz - ≤-30 dBm • Rango de control de ganancia manual, paso de 1 dB 0 - 31 dB • Figura de ruido ≤8 dB Reducción de ruido de CA (W) o 5 MHz ≥ 20 dB o 10 MHz ≥ 20 dB • EVM ≤ 8~12,5 % • Retardo de tiempo ≤1,5 µs Indicador RUN • Alarma ISO Indicador de alarma ALC • No activo Verde • Activo 5 ~ 10 dB Naranja • Activo 15 ~ 25 dB Rojo Pantalla LCD

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			• Banda: visualización de la banda de frecuencia • Ganancia: visualización de la ganancia UL y DL • Pout: visualización de la potencia de salida DL • Trabajo: funcionamiento normal: se muestra, • Apagado automático • ISO: funcionamiento normal • Alarma de aislamiento y ganancia de degradación automática: se muestra; • Apagado automático por autooscilación severa: se muestra y parpadea • ALC: o activo a 5-10 dB: se muestra; o activo a 15-29 dB: se muestra y parpadea • Conector RF N-Hembra • Impedancia de E/S 50Ω • Clase ambiental IP40, para interiores Garantía: Mínima de un año
53	14	KIT	KIT PLANO DE ALTO RENDIMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: • Antena: matriz electrónica en fase • Campo de visión: 140° • Orientación: fija • Clasificación ambiental: IP56 • Velocidad del viento: soportable: 280 km/h+ (174 mph+) • LAN del usuario: cable RJ45 • Clasificación ambiental: IP66 • Puesta a tierra: terminal de tierra dedicado • El kit deberá incluir: antena satelital, soporte inclinado, fuente de alimentación, soporte de fuente de alimentación, cable de red, cable de corriente, cable para transferencia de datos. • Deberá incluir el servicio de internet satelital 1TB, plan prioridad local, durante 12 meses posteriores a la vigencia del servicio. Características principales • Datos estándar ilimitados • IP Pública •Prioridad de red •Soporte de prioridad Garantía: Mínima de un año.
54	28	PIEZA	PANTALLA INTELIGENTE (SMART TV), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Generales • Tamaño: Pantalla 50 pulgadas • Tipo de resolución: LED 4K • Resolución: HD 3840 x 2160 Características principales • Sistema Operativo: Roku Entradas y salidas • Puerto HDMI: 4 • Puerto USB • Puerto Ethernet • Optical Out • Entrada AV Garantía: Mínima de 1 año
55	14	PIEZA	ESCRITORIO PARA TRABAJO DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Material: Melamina, Composición: MDF / Aglomerado Acabado: Texturizado/ Liso Color: nogal terracota Medidas: 550 cm de largo x 50 cm de ancho x 80 cm de alto (Tolerancia +/- 2 cm)
56	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. Servicio de Instalación de Bienes y Equipamiento para la Integración de catorce Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística (CESAT).

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			Cada Centro Estratégico de Seguridad y Atención Turística (CESAT) se compone de siete módulos, conforme al Anexo 2. II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta por 45 días hábiles, debiéndose realizar en un horario de 09:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes, coordinándose con el Encargado del Área de Servicios Generales, al teléfono 2221223600 Ext. 60139, previa cita. III. LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El proveedor deberá realizar el servicio de cada Centro Estratégico de Seguridad y Atención Turística (CESAT) en los municipios señalados en el Anexo 3 las ubicaciones exactas se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato. IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Al momento de la formalización del contrato, el proveedor deberá entregar a la contratante un cronograma de las actividades que llevará a cabo con los tiempos de cada actividad a realizar para llevar a cabo el servicio, desde su inicio hasta su total culminación (llave en mano) de los catorce Centros Estratégico de Seguridad y Atención Turística (CESAT). El proveedor deberá considerar todo lo necesario técnica y operativamente para la instalación, colocación y puesta a marcha, de los catorce Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística (CESAT), de acuerdo a los planos del Anexo 2, por lo que el proveedor deberá realizar la instalación, colocación y puesta a marcha de los bienes descritos en el anexo 4. V. ENTREGABLES El proveedor deberá proporcionar los entregables conforme a lo siguiente: a) Al momento de la formalización del contrato deberá entregar lo siguiente: 1. Cronograma de actividades de manera Impresa y digital formato (PDF) mediante USB. 2. Carta de Acuerdo de Confidencialidad, en formato libre de manera impresa y digital formato (PDF) mediante USB b) A la conclusión del Servicio deberá entregar lo siguiente: 1. Deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Contratante un Acta entrega recepción en formato libre por cada uno de los Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística (CESAT), de la total culminación del servicio realizado (llave en mano), la cual deberá contener de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente: o Membrete del Proveedor o Descripción General del Servicio y número del Contrato; o Lugar y fecha de emisión (de conformidad con los domicilios de realización del servicio); o Nombre completo y firma de la persona Física y/o Representante Legal de la Persona Moral; o Sello del Proveedor; o Nombre completo, firma, cargo y sello del Administrador de la Contratante; o Nombre completo, firma, cargo y sello del Verificador de la Contratante; o Contener la leyenda SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripcion
			o Contener al menos 20 fotografías, a color de 9 cm x 9 cm (+/- 2 cm), del proceso de instalación, colocación y puesta a punto de cada uno de los Centros Estratégico de Seguridad y Atención Turística (CESAT). VI. PERSONAL El proveedor deberá contar con el siguiente personal: • 2 (dos) supervisores, los cuales deberán contar con licenciatura en arquitectura, ingeniería en construcción o ingeniería civil, con experiencia mínima de 1 año en servicios iguales o similares al solicitado. • Ochenta Ayudantes en general, debiendo presentar listado de personal con copia simple legible de copia de identificación oficial. VII. CONDICIONES GENERALES. • El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la realización del servicio, tales como combustible, peajes, viáticos de su personal, infracciones de tránsito (Local, Estatal, Federal), así como cualquier otro caso que se llegase a suscitar y que no se encuadran en los supuestos antes mencionados, sin que represente un costo extra para la contratante.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 2

LUGARES DE ENTREGA

No.	MUNICIPIOS
1	AJALPAN
2	CHIAUTLA DE TAPIA
3	TEHUACAN
4	TULCINGO DEL VALLE
5	ATLIXCO
6	TEPEACA
7	TLATLAUQUITEPEC
8	VENUSTIANO CARRANZA
9	TEPEYAHUALCO
10	HUAUCHINANGO
11	ACATLAN DE OSORIO
12	CUAPIAXTLA DE MADERO
13	IZUCAR DE MATAMOROS
14	AHUAZOTEPEC

Las direcciones exactas se darán a conocer al licitante adjudicado el día de formalización del contrato.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 3

EQUIPAMIENTO POR REMOLQUE
(APLICA PARA LA PARTIDA 1)

Por cada siete remolques se deberá considerar el siguiente equipamiento:

No	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	PIEZA	**LUMINARIA, LÁMPARAS REDONDAS** Acabado: Semi mate, Alto: 3.2 cm Ancho: 17.5 cm Color: Blanco Diámetro: 16.9, Familia de color: Blanco, Interior / exterior: Interior, Largo: 3.2 cm, Lúmenes: 800, Luz: Dimeable, Material: Metal, Montaje: Sí, No. de luces: 1, Peso: 0.268 kg, Potencia: 12 w, Profundidad: 3.800 cm, Tipo: De techo, Tipo de corriente: 127, Tipo de foco: Led, Tipo de luz: Cct, Tipo de sistema: Eléctrico, Tipo de socket: Led	42
2	PIEZA	**CENTRO DE CARGA CON 8 POLOS** Deberá contar un gabinete metálico de uso interior para la distribución eléctrica y terminales que reciben la alimentación de energía. Dimensiones: Largo: 31.9, Ancho: 22.6 cm, Monofásico Empotrar	7
3	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Tiendas Puebla”, Ancho: 40 cm, Largo: 273 cm Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
4	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Informe turístico”, Ancho: 40 cm, Largo: 360 cm Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
5	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Por amor a Puebla”, Ancho: 75 cm, Largo: 150 cm Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	4
6	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Pensar en Grande”, Con relieve Ancho: 60 cm Largo: 125 cm Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	4
7	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Tienda Puebla Cinco de Mayo”, Con relieve Ancho: 60 cm Largo: 125 cm Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	3
8	PIEZA	**CARTEL**	3

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		Cartel Escudo del Estado "Gobierno del Estado", Ancho: 30 cm, Largo: 50 cm Material: placa de metal y serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	
9	CAJA	**PISO VINÍLICO** Color: café, Medida: 30x 60 cm, Espesor: 2mm, Caja con 3.35 mts	63
10	ROLLO	**ZOCLO VINÍLICO** Medida: 100 m, Alto: 7 cm	7
11	M^2	**PLAFÓN** Tipo tradicional reticular con aislante térmico fibra mineral color blanco 61 cm x 61 cm (incluye perfil)	189.48
12	M^2	**AISLANTE TERMOACUSTICO** Fabricado en fibra de vidrio de baja densidad, aglutinada con resina fenólica de fraguado térmico	428.58
13	PIEZA	**CONTACTO DÚPLEX 127V** Corriente nominal: 20 A, Voltaje: 127 v, Incluye tapa	54
14	PIEZA	**APAGADOR** Peso: 0.025 kg, Dimensiones Largo: 5 cm, Ancho: 4 cm, Alto: 2.5 cm Color: Blanco, Incluye tapa	27
15	JUEGO	**SUSPENSIONES COLGANTES** Delanteros y traseros 10,00 LBS Reforzada	7
16	PIEZA	**EJE NORMAL** 10,000 LBS, 47” s-s, 74”m-m, Muelles y abrazaderas	7
17	PIEZA	**RIN PARA REMOLQUE** Diámetro: 16 “, Ancho de llanta: 8”, Material: Aleación de aluminio	28
18	PIEZA	**PATÍN** Tipo: Holland, 28 ton, Color: negro	28
19	PIEZA	**LLANTAS** Tamaño 11R16 146/143 M Wh1000 Tbr 16c	28
20	M	**FALDÓN** Faldón, superior 1.20 m de alto, Lamina: R101 pintro, color: blanco, calibre: 26	119.33
21	M	**FALDÓN** Faldón inferior 1.10m de alto, Lamina: R101 pintro, color: blanco, calibre: 26	148.26
22	M	**MARQUESINA DE PTR** Estructura de 1 m x 3.05 m, ptr transversal separación de 50 cm, 4 piezas, lamina lisa calibre 18, color: negro	73.14
23	M	**CABLEADO ELÉCTRICO** Calibre: 12 Colores: blanco, negro y rojo	2280.63
24	PIEZA	**CANALETAS DE PVC 4"** Material: PVC Medida 4 pulgadas	14

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		Uso: captación de agua pluvial	
25	CUBETA	**PINTURA PARA INTERIORES** Tipo primer, color blanco primario anticorrosivo base solvente secado rápido y buen rendimiento cubeta de 19 litros	14
26	CUBETA	**PINTURA PARA EXTERIORES** Tipo esmalte, color negro, esmalte anticorrosivo satinado base solvente acabado satinado tipo aterciopelado, cubeta 19 litros	12
27	CUBETA	**PINTURA PARA EXTERIORES** Tipo primer, color blanco, esmalte anticorrosivo satinado base solvente secado rápido, cubeta de 19 litros para faldón superior e inferior y caras del contenedor.	28
28	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho 100 cm Alto: 100 cm	1
29	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho 230 cm Alto: 110 cm	1
30	PIEZA	**PUERTA CORREDIZA DE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho: 200 Alto: 220	4
31	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Cafetería”, Ancho: 40 cm, Largo: 269 cm, Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	2
32	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Dormitorios”, Ancho: 40 cm, Largo: 200 cm, Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
33	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho 100 cm Alto: 30 cm	3

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
34	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho: 100 cm Alto: 110 cm	1
35	PIEZA	**PUERTA ABATIBLE INTERIOR MADERA** Bastidor de pino 1ra clase estufado Forrado de melamina MDF 5 mm espesor Color nogal terracota Ancho: 80 cm Alto: 220 cm	2
36	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Sanitarios públicos”, Ancho: 40 cm, Largo: 441 cm, Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
37	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Enfermería”, Ancho: 40 cm, Largo: 269 cm, Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
38	PIEZA	**ESPEJO** Medidas Ancho: 50cm Largo: 70 cm	6
39	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho 200 cm Alto: 30 cm	2
40	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho 140 cm Alto: 110 cm	3
41	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho 110 cm Alto: 30 cm	1
42	PIEZA	**PUERTA ABATIBLE EXTERIOR ALUMINIO**	6

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho: 100 cm Alto: 220 cm	
43	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Regaderas”, Ancho: 40 cm, Largo: 350 cm, Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
44	PIEZA	**TRAFITAMBO NARANJA CON DOS REFLEJANTES** Fabricado: Polietileno de media densidad, 100% virgen con aditivo UV, Alto: 104 cm, Diámetro superior: 39 cm, Diámetro inferior: 54 cm	10
45	CUBETA	**PINTURA PARA INTERIORES** Tipo primer, color blanco primario anticorrosivo base solvente secado rápido y buen rendimiento, cubeta de 19 litros.	4
46	PIEZA	**PUERTA ABATIBLE EXTERIOR ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho: 80 cm Alto: 200 cm	1
47	PIEZA	**CARTEL** Cartel “Seguridad pública”, Ancho: 40 cm, Largo: 337 cm, Material: acrílico con serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
48	PIEZA	**CARTEL** Cartel "MARINA" Ancho: 30 cm, Largo: 50 cm, Material: placa de metal y serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
49	PIEZA	**CARTEL** Cartel Escudo "SSP", Ancho: 30 cm, Largo: 50 cm, Material: placa de metal y serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
50	PIEZA	**CARTEL** Cartel Escudo "Guardia Nacional", Ancho: 30 cm, Largo: 50 cm, Material: placa de metal y serigrafía Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	1
51	PIEZA	**CARTEL** Cartel "DEFENSA", Ancho: 30 cm, Largo: 50 cm, Material: placa de metal y serigrafía	1

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		Las especificaciones y colores se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato	
52	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho: 200 cm Alto: 110 cm	1
53	PIEZA	**PUERTA ABATIBLE EXTERIOR ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho: 90 cm Alto: 220 cm	1
54	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho: 150 cm Alto: 30 cm	2
55	PIEZA	**VENTANA DESLIZABLE ALUMINIO** Material: aluminio Color: blanco En línea tradicional, cristal 6mm Sellado Ancho: 60 cm Alto: 30 cm	1
56	PIEZA	**POSTES CON LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO** Lámpara solar 100w de alumbrado público, Diámetro: 2” alto 6 metros Brazo largo: 2.50 m Base piramidal medidas 50 cm x 40 cm x 50cm	6
57	PIEZA	**REJA DE ACERO** Material: reciclado (alambrón, tefilado, galvanizado y electrosoldado) Medida: 2.50 x 2 m Color: verde	182
58	PIEZA	**ESCALERA** Material: metal Medidas Ancho: 1200cm Largo: 110 cm Pisadas 6	4
59	PIEZA	**PLACA PVC** Material: PVC vinílico tipo mármol Medidas 1.22 m x 2.44 m Color plateado	11
60	PIEZA	**CANASTILLA METÁLICA**	1

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		Material: metal 6 repisas color blanco Medidas: 1.20 m x 0.90 m	
61	PIEZA	**BOMBA PARA CISTERNA 1 HP 115V** Bomba sumergible de cisterna de acero inoxidable. Motor monofásico de 1 Hp, Sumergible de acero inoxidable, Motor: eléctrico, Potencia de motor: 1.00 HP, Voltaje: 115 V, Corriente: 12.5 A, Protección térmica, Longitud de cable 2.5m, Tipo de bomba: sumergible Flujo optimo: 60.00 LPM, Altura optima: 35.00 m, Numero de etapas: 6 etapas, Diámetro de descarga 125 pulgadas, Tipo de impulsor: cerrado, Material de cuerpo: acero inoxidable Material desello mecánico: cerámica, carbón, NBR, Temperatura máxima de agua: 40° c, Dimensión Largo: 76 cm Ancho: 15 cm Alto: 15 cm	2
62	PIEZA	**TARJA DE 1 TINA** Material: acero inoxidable, con acabado satín, acabado pulido Color gris 48 x 48 x 15 cm	1
63	PIEZA	**LAVABO PARA MANOS** Rectangular de cerámica Color: Blanco Estilo: moderno Medida: Altura: 14 cm, Largo: 40 cm, Ancho: 30 cm Peso: 6kg	6
64	PIEZA	**DISPENSADOR DE JABÓN MANUAL** Cuerpo transparente para nivelar el jabón Plástico ABS y SAN Tamaño Largo: 20.32, Ancho: 12.7, profundidad: 10.16 Capacidad: 46 oz	4
65	PIEZA	**DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO** Material: ABS alto impacto. Dispensa cualquier marca de papel higiénico junior estándar (hasta 300mts de longitud y 10cm de ancho) Cubierta transparente para observar la cantidad de papel restante, Cerradura y dos llaves Color humo/gris Terminado rugoso para evitar rayaduras y marcas	7
66	PIEZA	**MINGITORIO** Tipo seco ecológico Montaje: Muro Trampa esmaltada: Si Color: Blanco Material: Cerámica Acabado: Brillante	2
67	PIEZA	**RETRETE** Sistema Jet Trampa esmaltada de 2” Espejo de agua 12 x 20 cm Sello hidraulico 5.5 cm Desalojo 1000 gr Descarga menos de 5 lts	7
68	PIEZA	**FLUXÓMETRO**	7

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		Color: cromo Materiales: Latón Sistema de válvula: Palanca Diámetro de descarga: 5 cm Altura de válvula: 24 cm Peso de válvula: 3.5 kg	
69	PIEZA	**ESPEJO** Medidas Ancho: 50cm Largo: 70 cm	6
70	PIEZA	**BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS** Material acero Dimensiones 40cm ancho, 60 cm alto, 12 cm profundidad	2
71	PIEZA	**MUEBLE DE MADERA PARA LAVABO** Material melamina Medidas: Largo 45 cm, ancho 40 cm, alto 60cm	6
72	PIEZA	**REGADERA** Tamaño: Mediano Acabado: Cromado Ubicación de las manijas/palancas: Centro Material de la manija: Acero inoxidable Dimensiones del producto, Largo: 15 cm, Altura: 5 cm de altura, Ancho: 10.5 cm	5
73	PIEZA	**ASIENTO PARA VESTIDOR** Material: MDF 18 mm de espesor forrados de fórmica Color gris claro Medidas Largo: 45 cm Ancho: 30 cm	4
74	PIEZA	**TÓTEM** Base de estructura de acero Forrado con Durock Revestido con lambrin para exterior tipo madera Cartel "CESAT"	1
75	PIEZA	**REFLECTORES SOLARES** Panel solar monocristalino, Lúmenes: 5600 lm Cuerpo carcaza: Fe+Pc, Sensor: 180¬ y 10 a 15m de distancia Mediad: 400x800mm Altura recomendada: 5 a 7 metros Distancia interpostal: 10 a 15 metros Tiempo de carga: 6 horas al sol	20

Por lo que respecta a las ubicaciones exactas de las ventanas, puertas, carteles, luminarias y demás elementos descritos, se darán a conocer al licitante adjudicado el día de la formalización del contrato.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 4
PLANOS

Se deberá considerar para cada remolque de los 14 CESAT (Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística) la siguiente distribución:

REMOLQUE 1

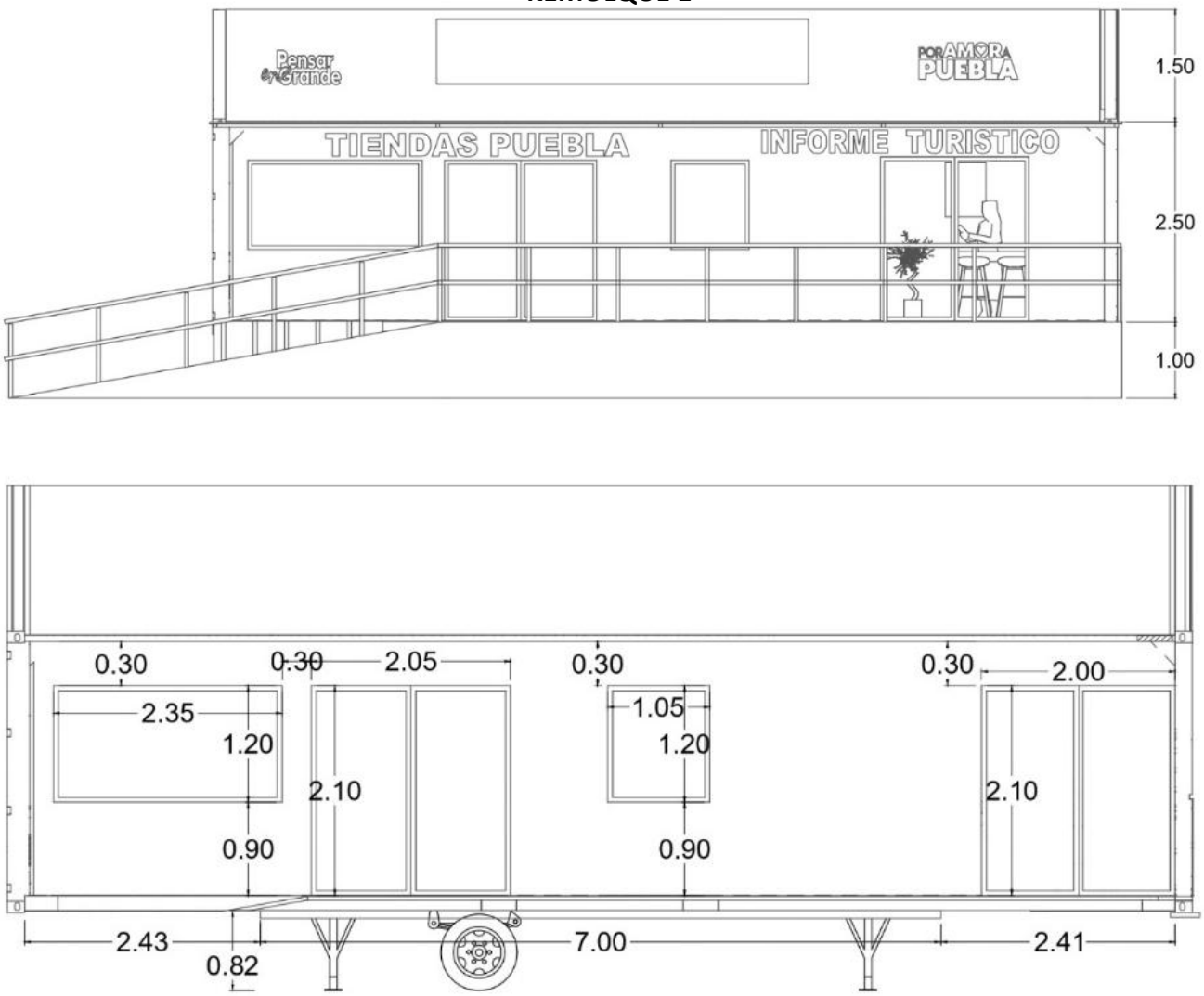

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

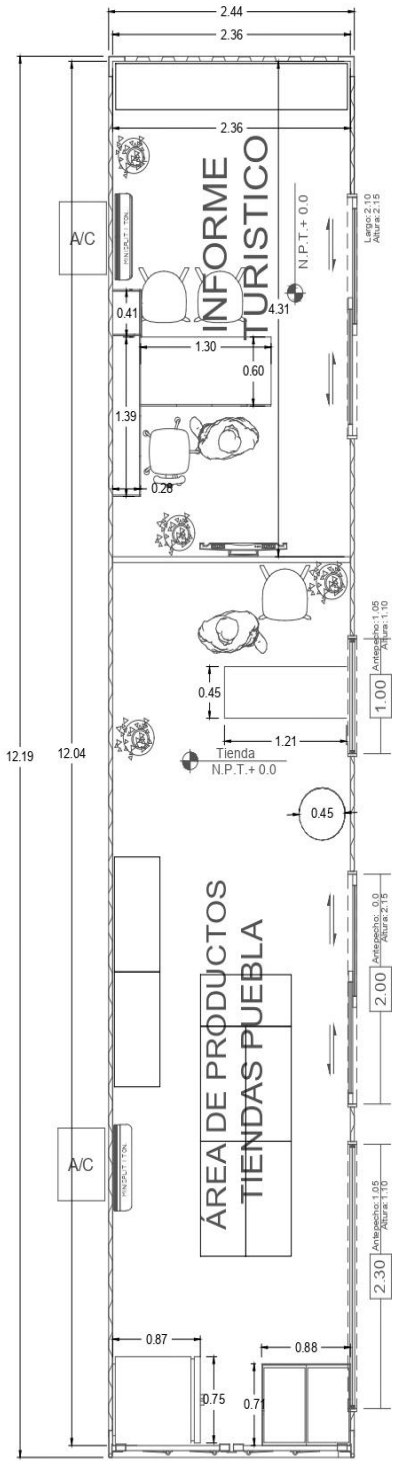

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

REMOLQUE 2

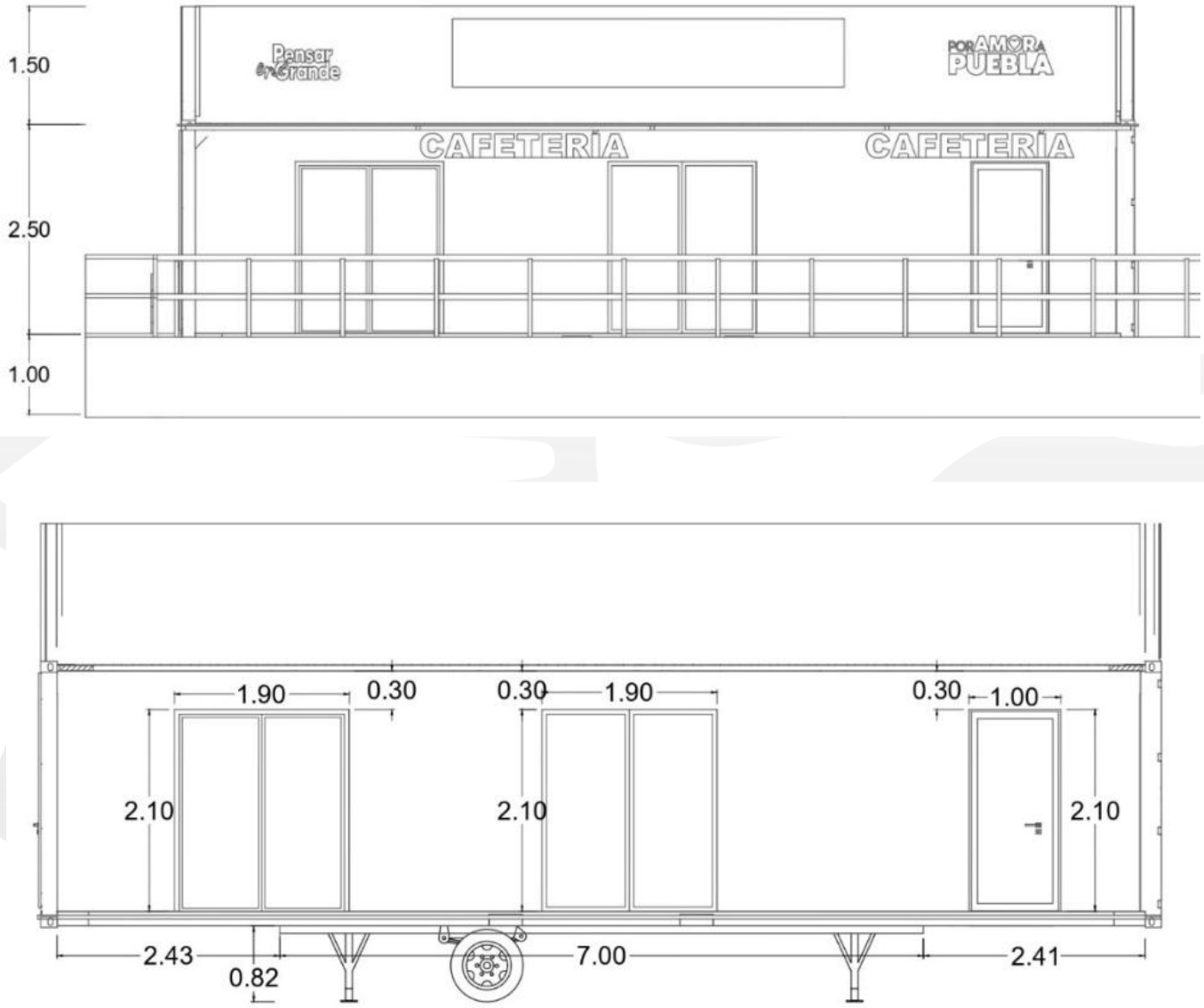

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

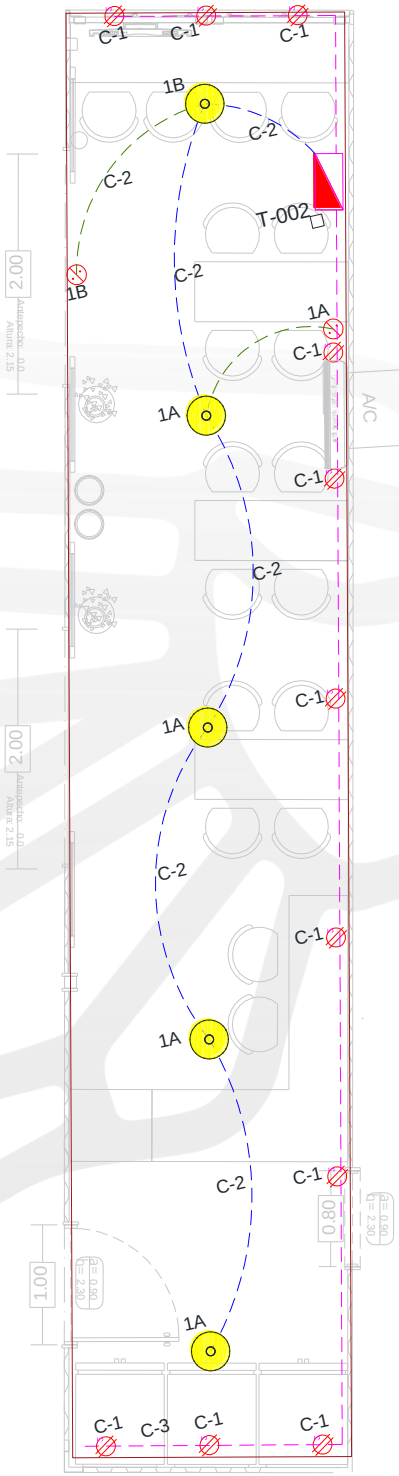

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

REMOLQUE 3

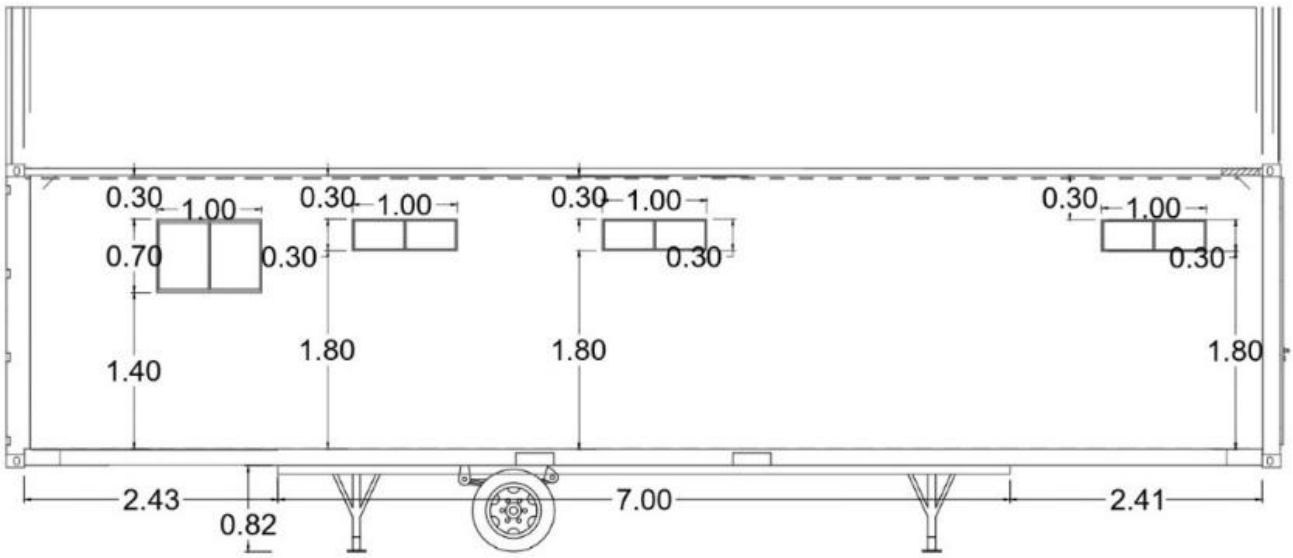

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

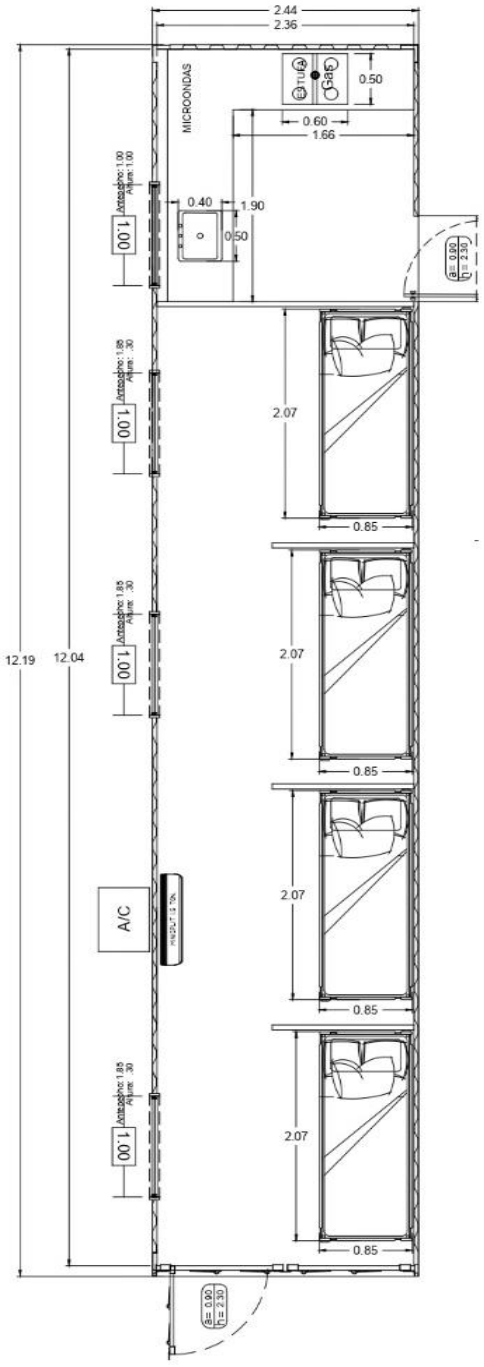

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

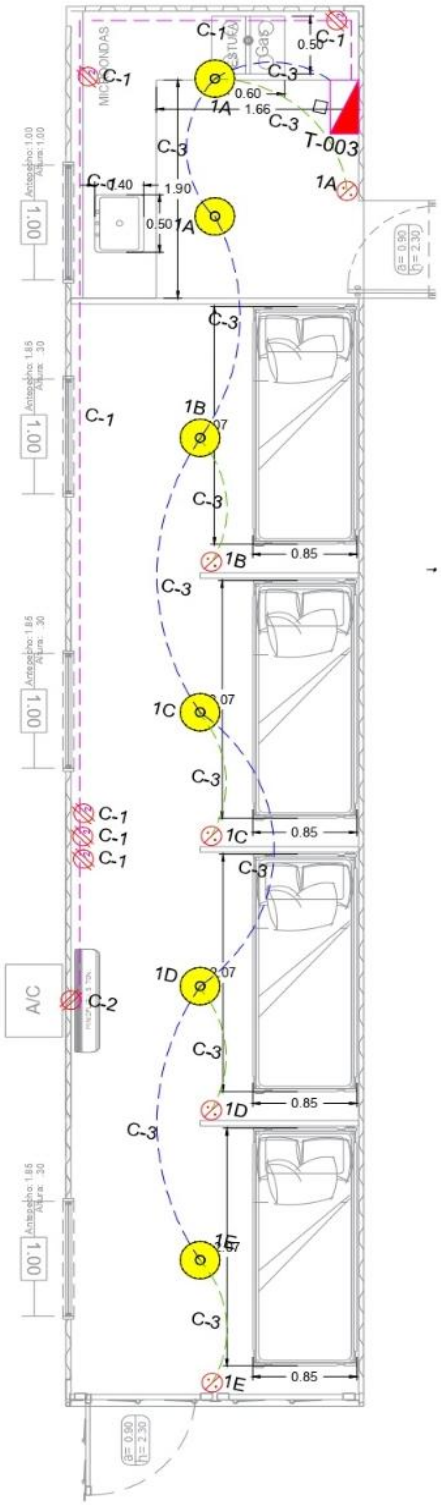

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

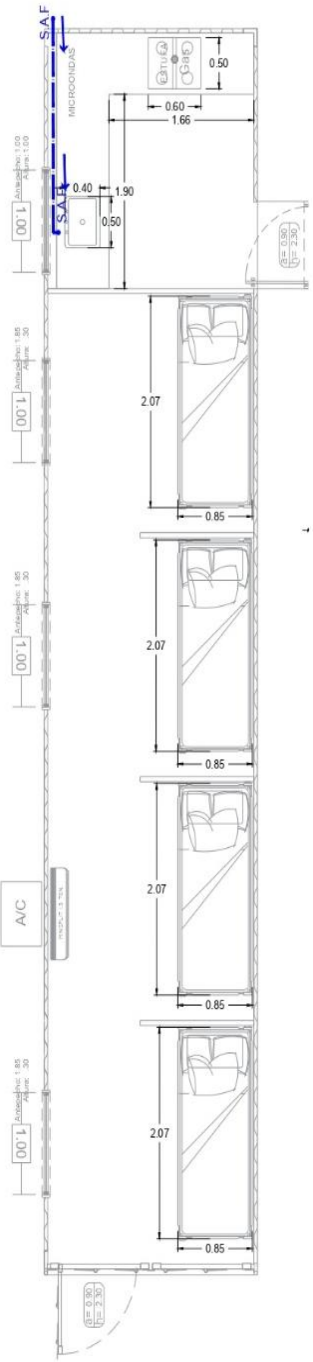

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

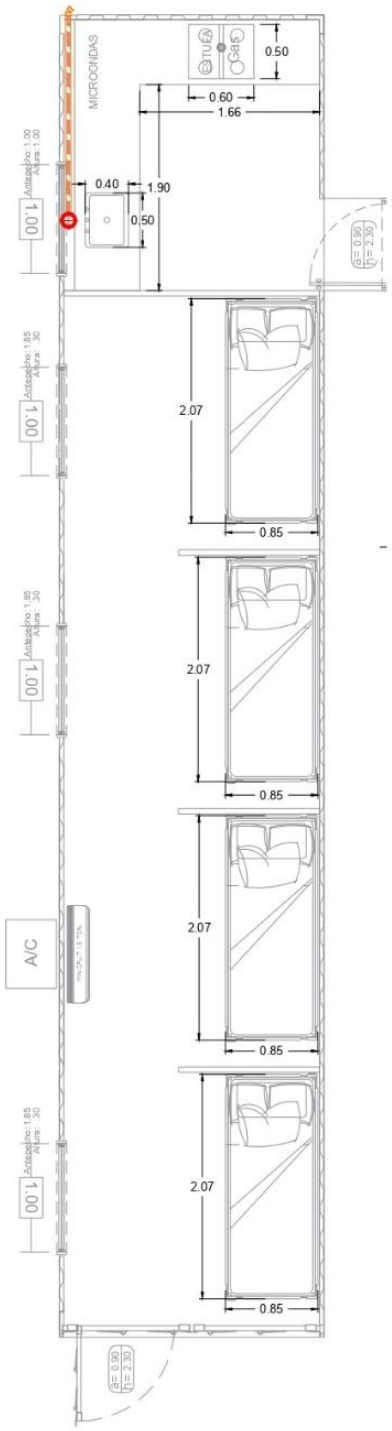

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

REMOLQUE 4

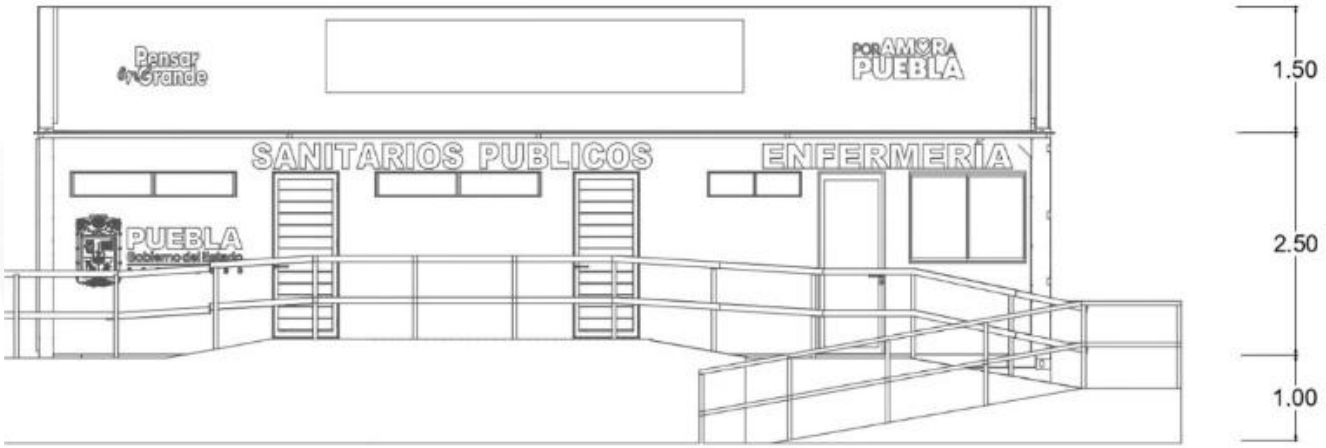

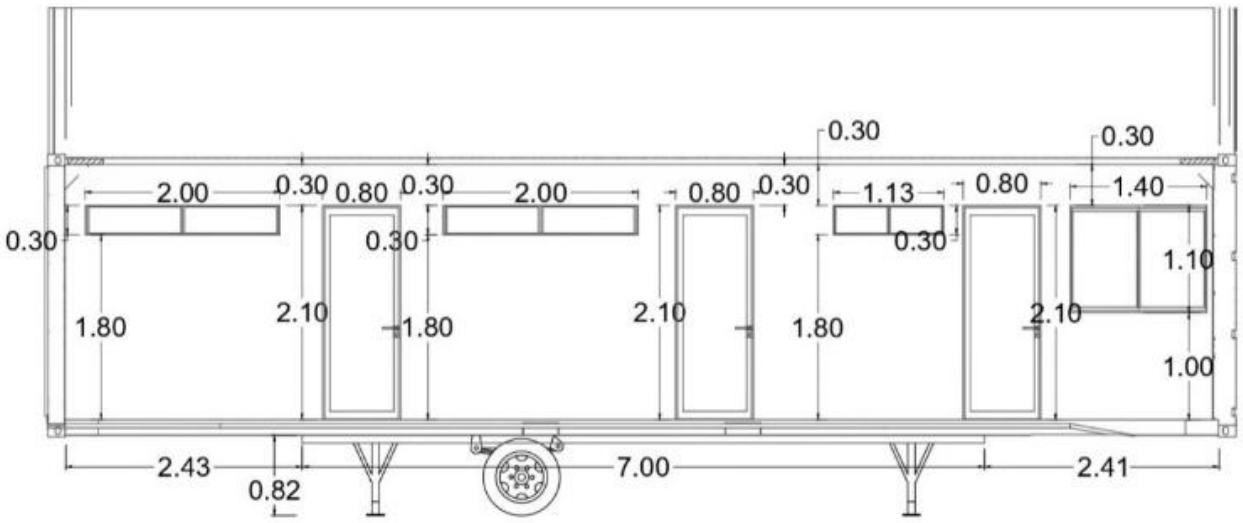

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

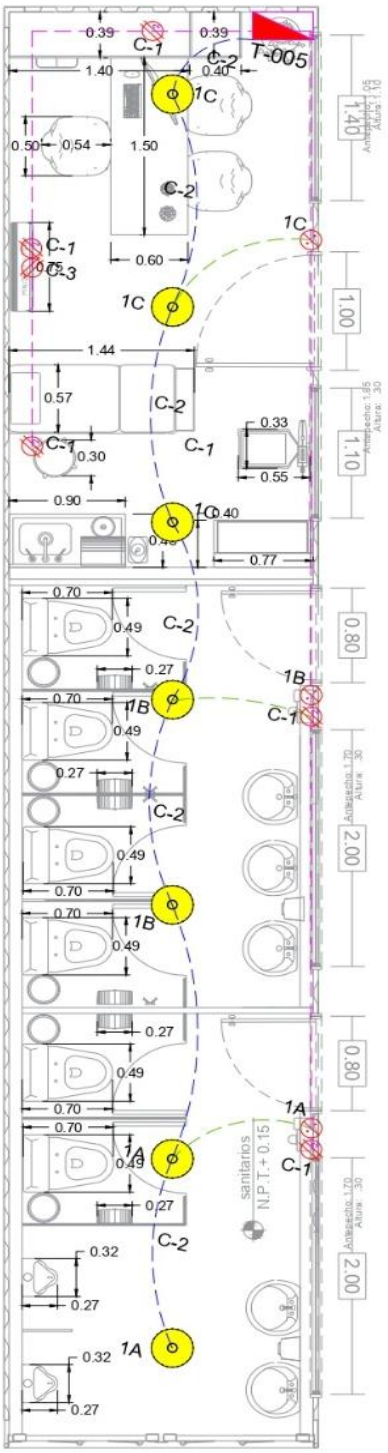

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

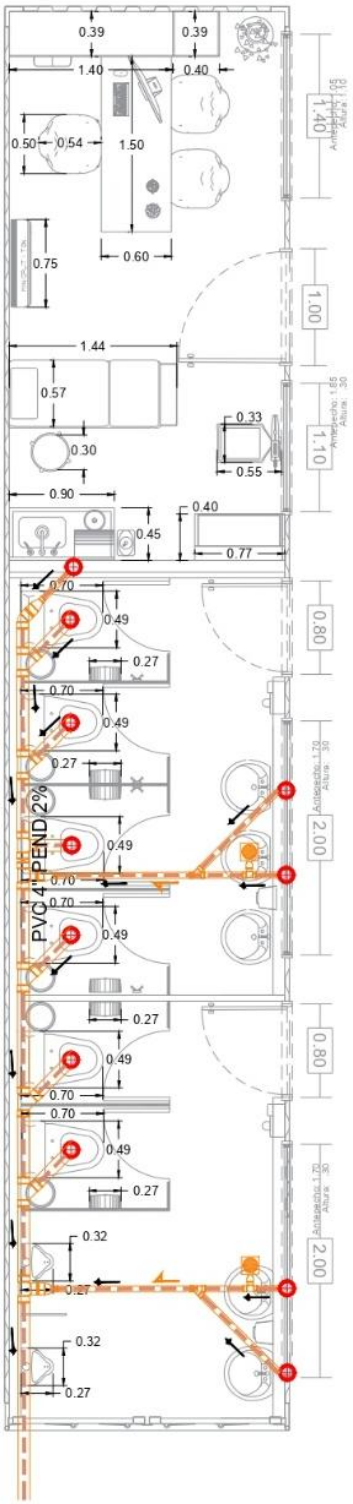

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

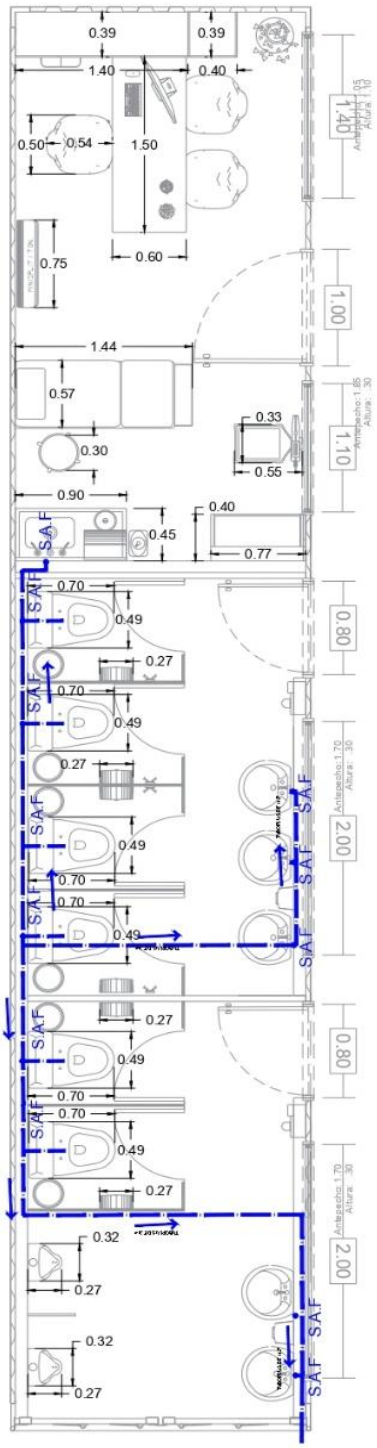

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

REMOLQUE 5

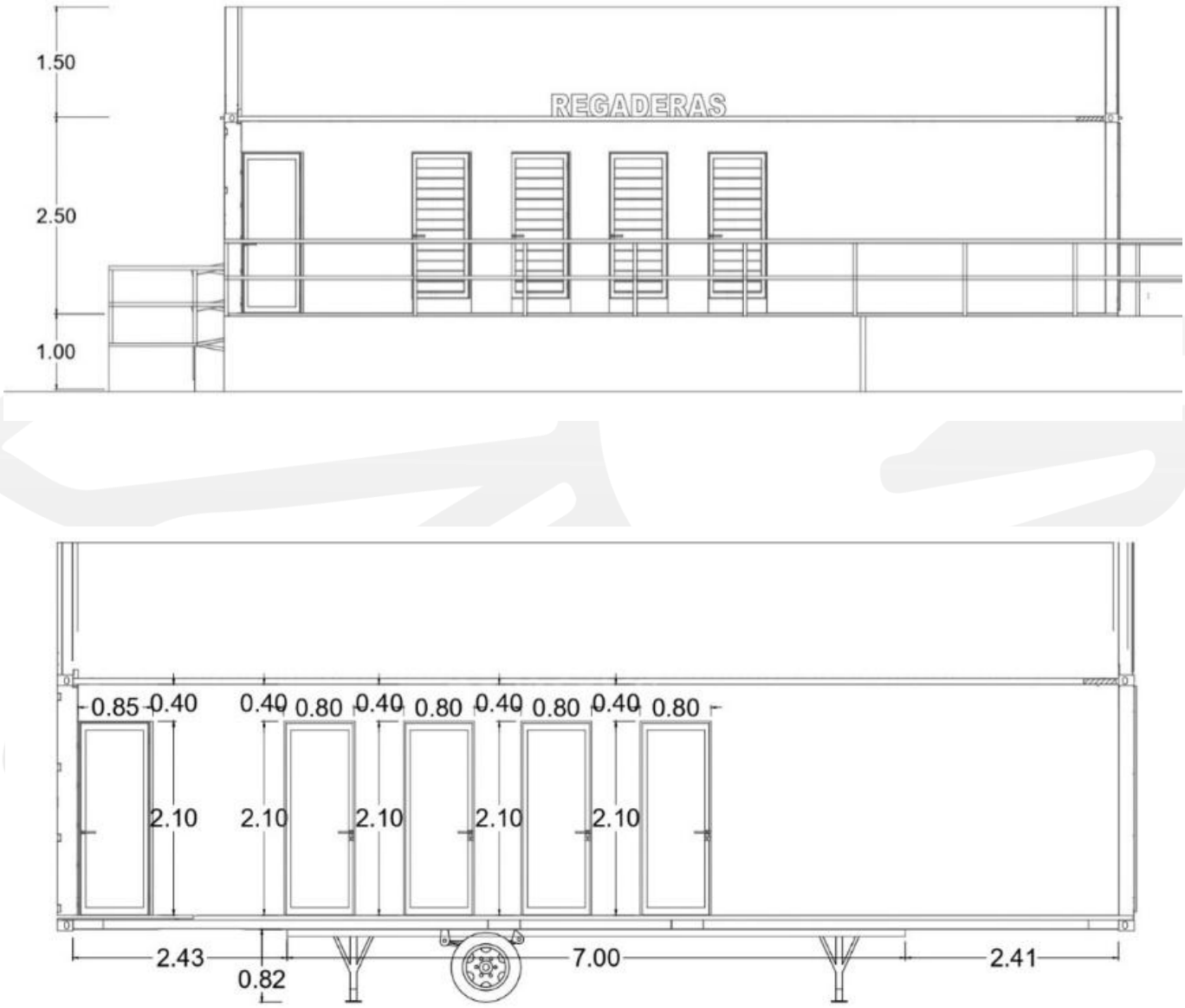

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

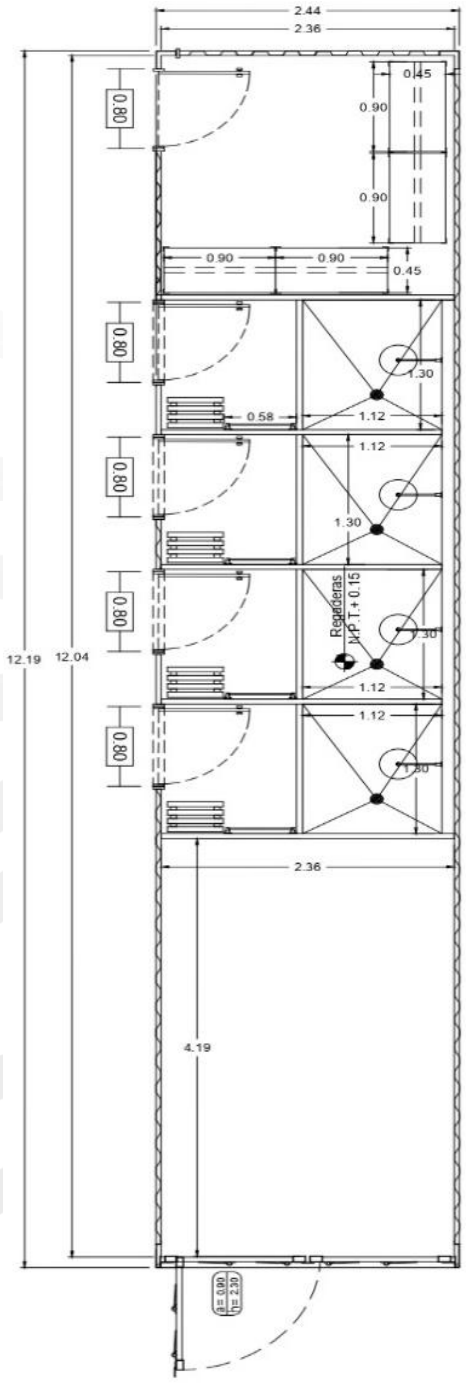

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

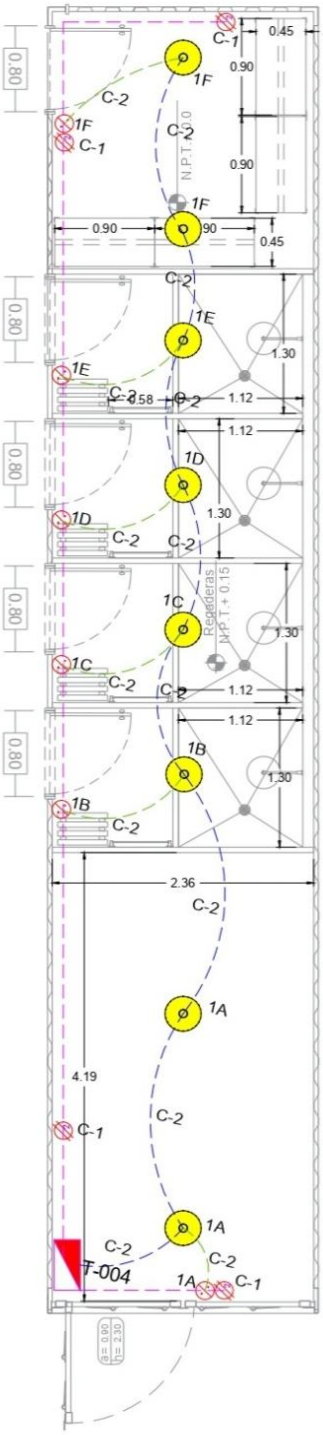

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

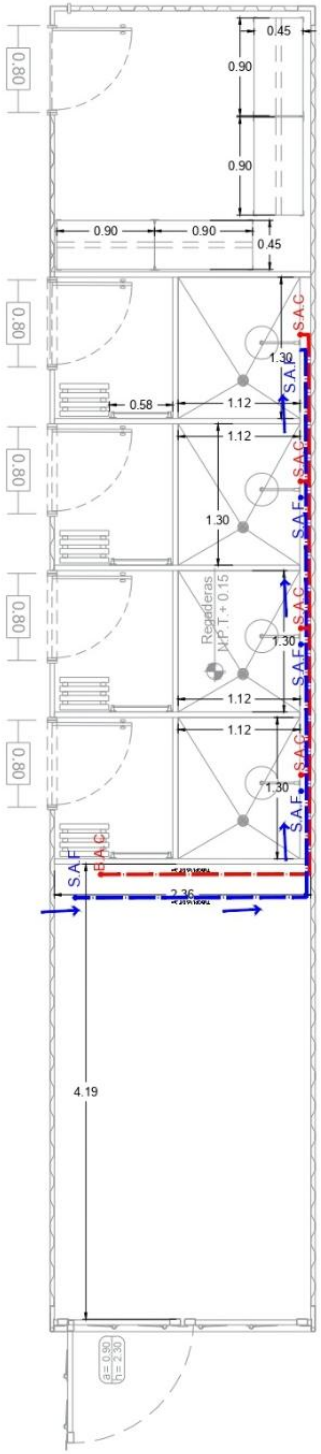

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

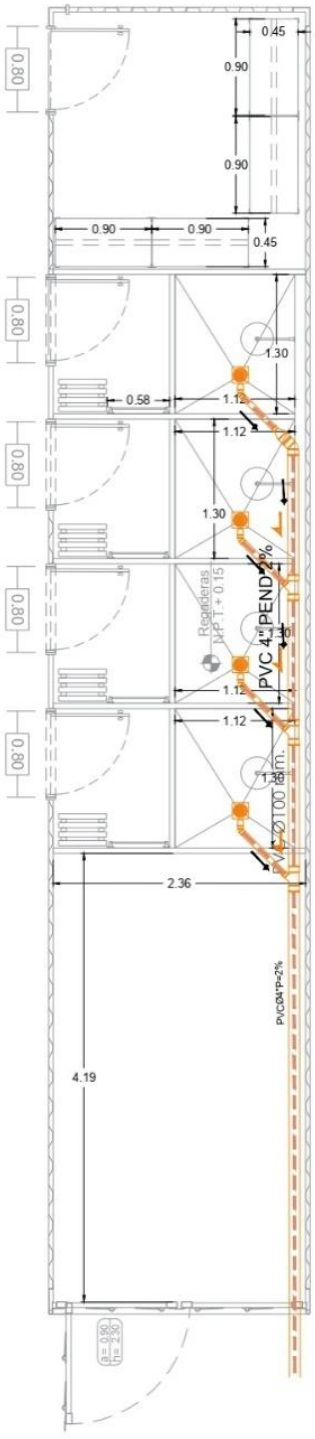

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

REMOLQUE 6

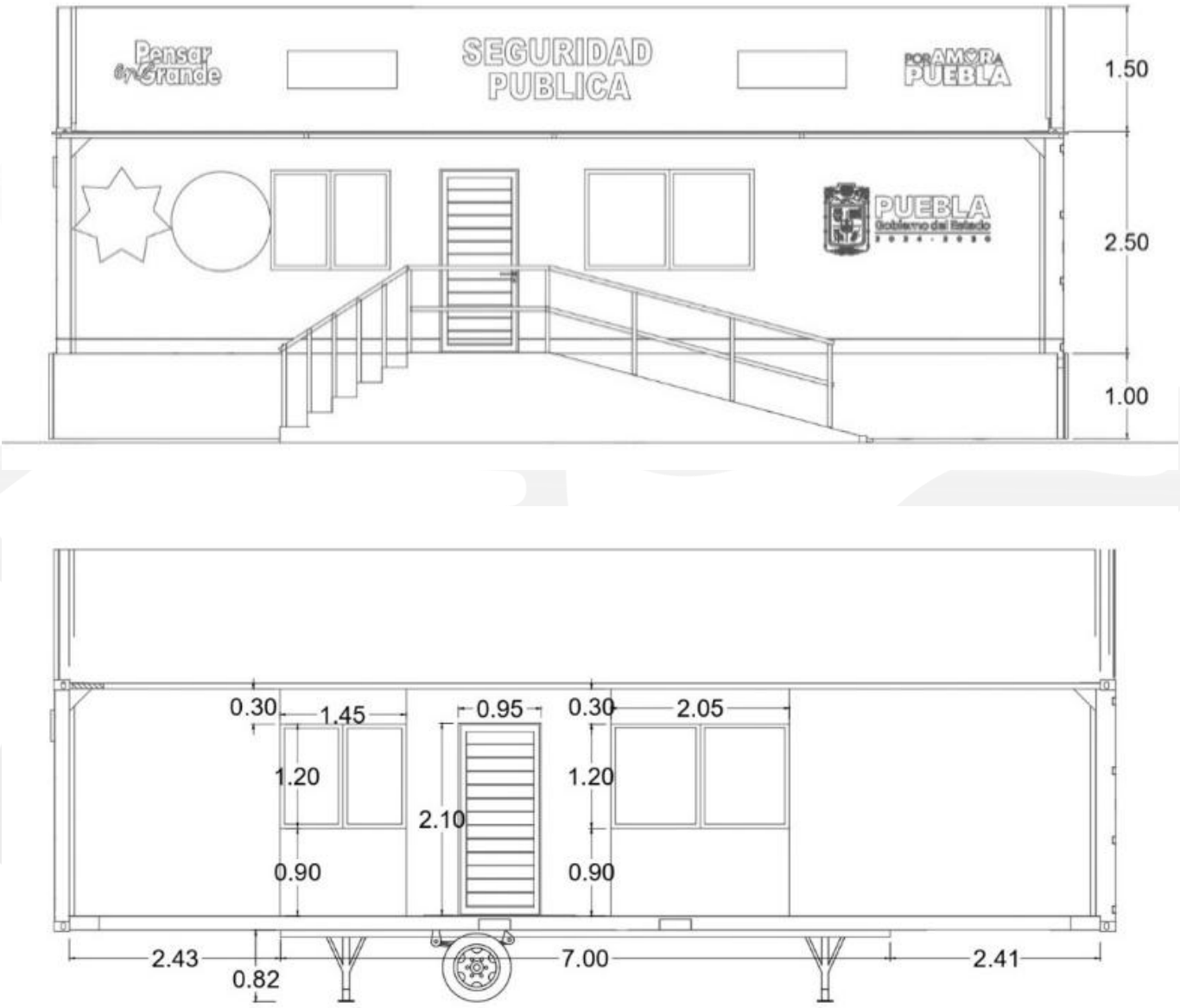

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

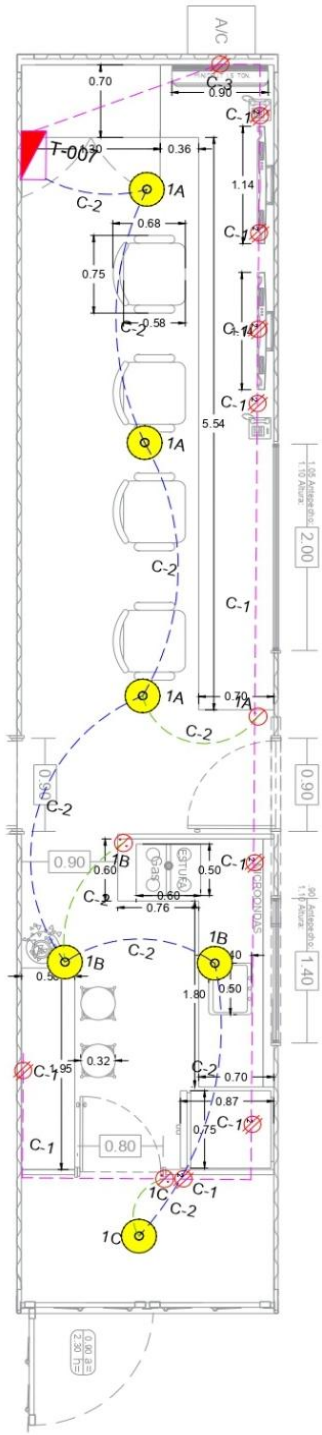

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

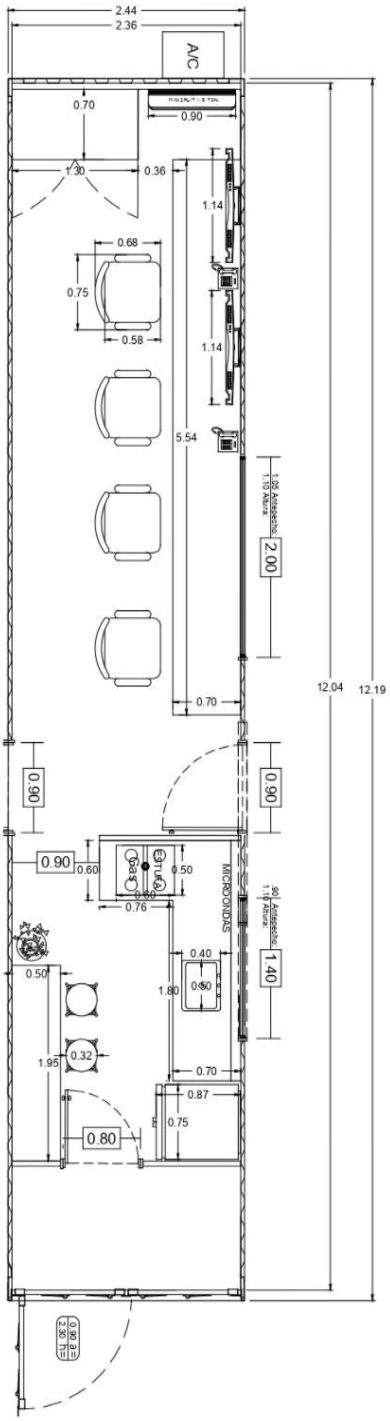

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

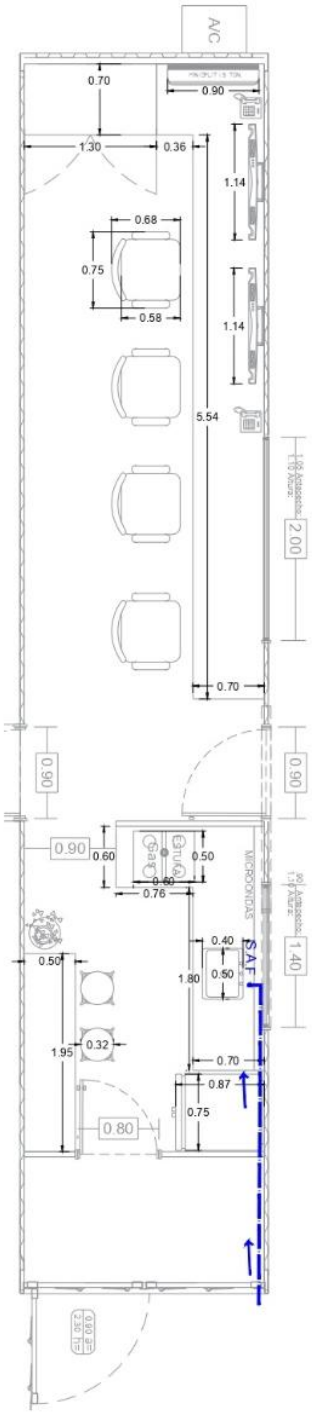

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

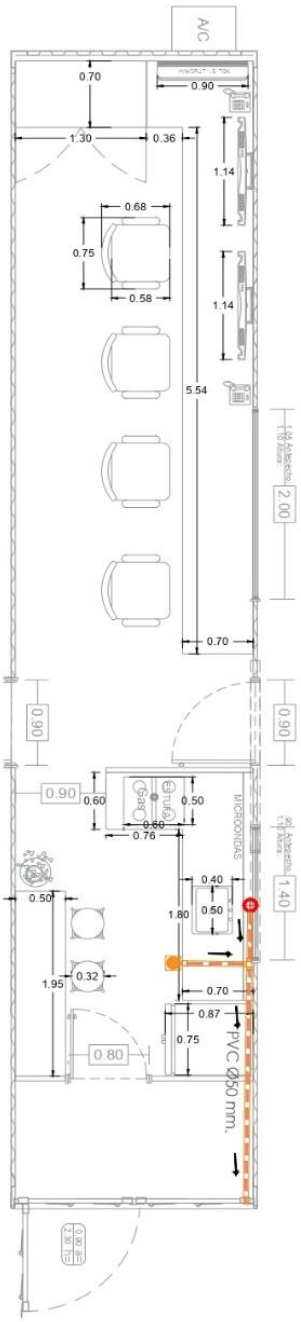

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

REMOLQUE 7

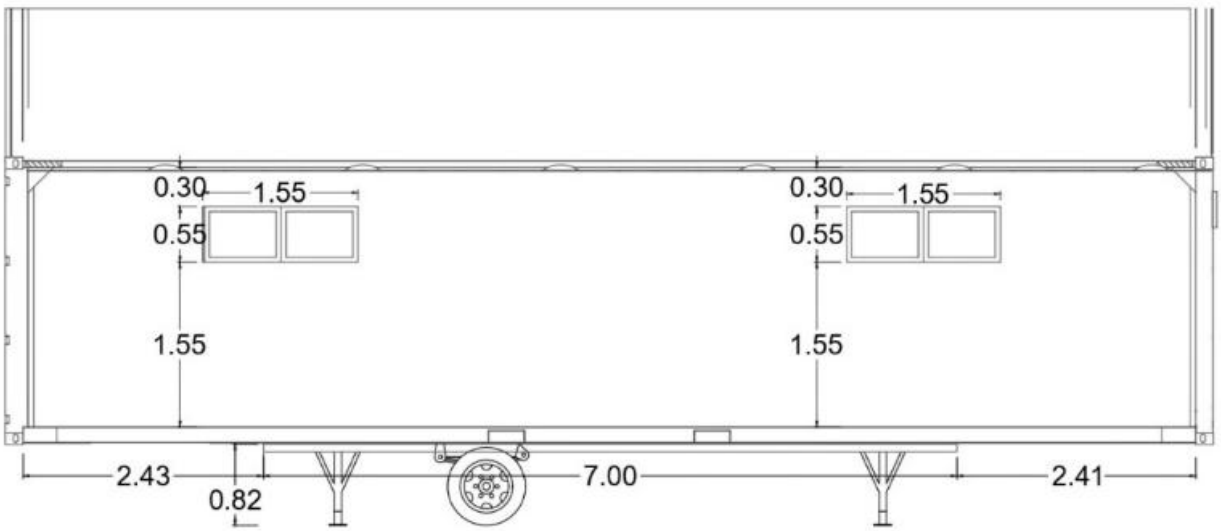

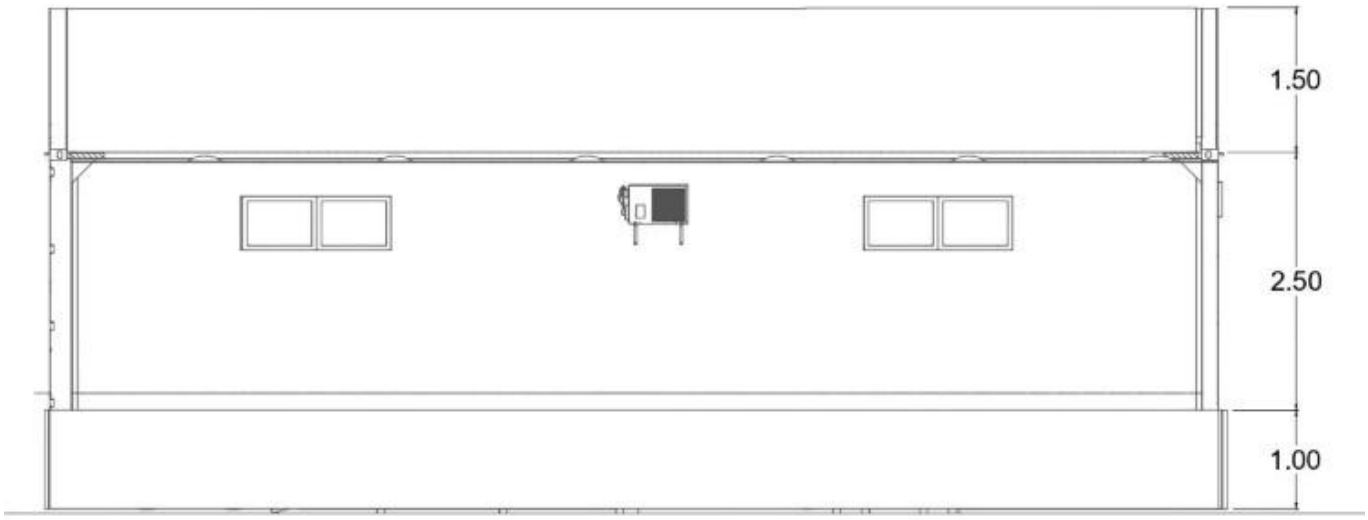

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

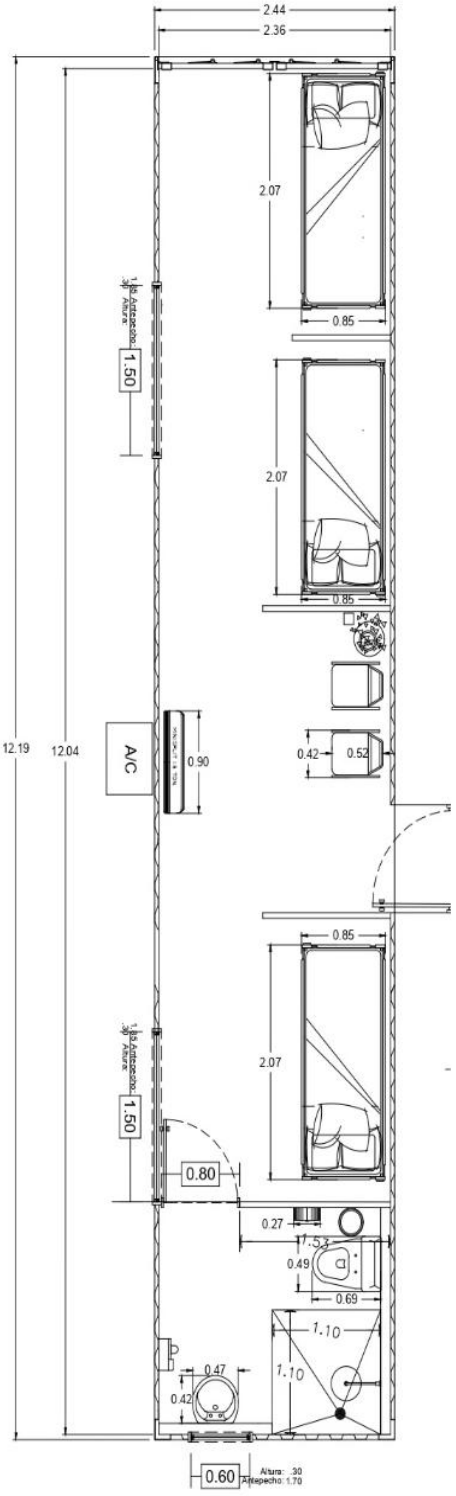

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

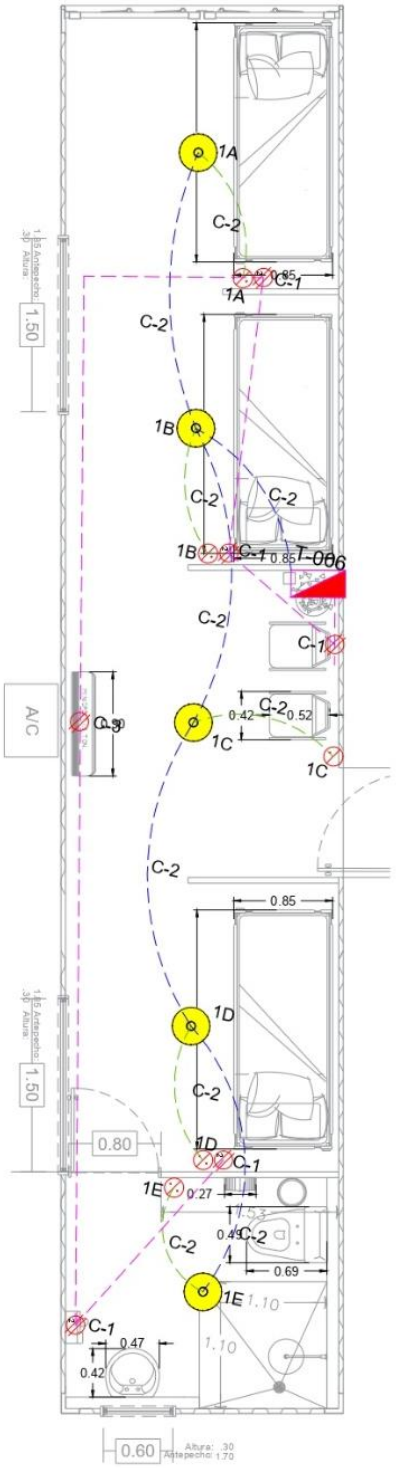

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

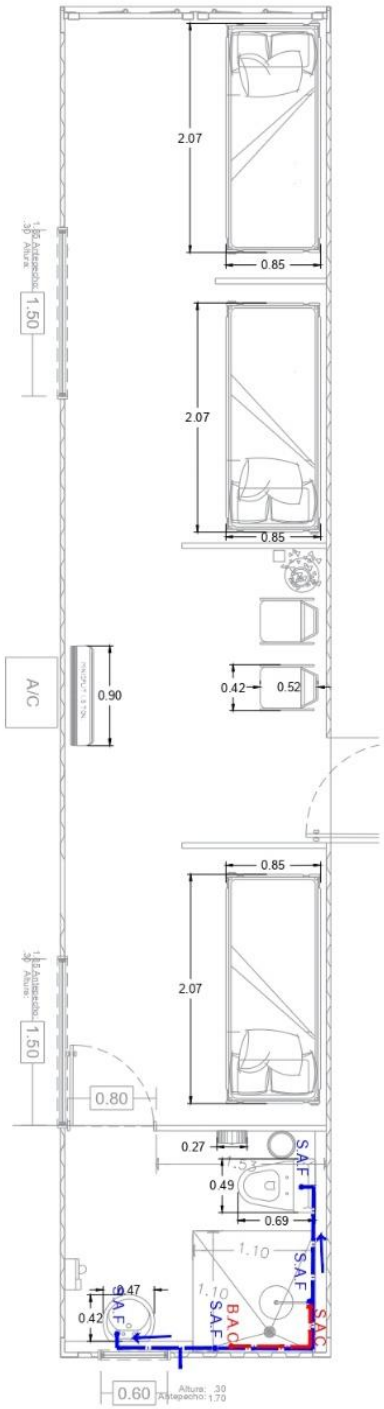

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

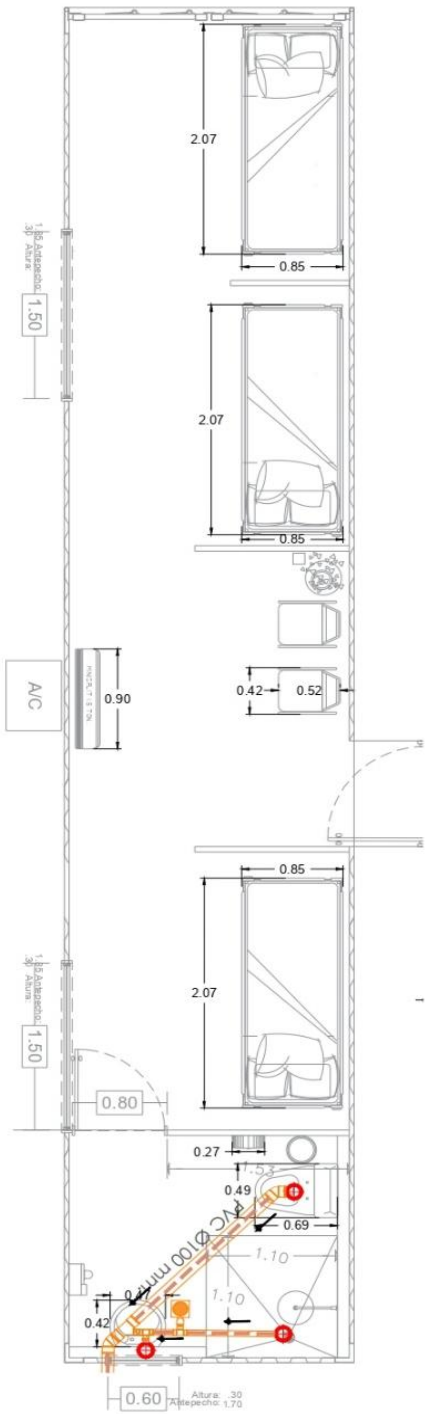

La instalación, colocación, suministro y puesta a marcha exactas de los bienes se le darán a conocer el día de formalización del contrato

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 5

MUNICIPIOS EN LOS QUE SE REALIZARÁ EL SERVICIO

No.	MUNICIPIOS
1	AJALPAN
2	CHIAUTLA DE TAPIA
3	TEHUACAN
4	TULCINGO DEL VALLE
5	ATLIXCO
6	TEPEACA
7	TLATLAUQUITEPEC
8	VENUSTIANO CARRANZA
9	TEPEYAHUALCO
10	HUAUCHINANGO
11	ACATLAN DE OSORIO
12	CUAPIAXTLA DE MADERO
13	IZUCAR DE MATAMOROS
14	AHUAZOTEPEC

Las ubicaciones exactas se le darán a conocer al proveedor al momento de la formalización del contrato.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 6

DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

El proveedor deberá realizar la colocación, instalación y puesta en marcha de los siguientes bienes, en cada uno de los 14 CESAT (Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística).

La Contratante al momento de la formalización del contrato entregará a el proveedor en los domicilios señalados en el Anexo 6 los bienes.

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR CADA CESAT	REMOLQUE 1 TIENDA TURÍSTICA	REMOLQUE 2 CAFETERÍA	REMOLQUE 3 DORMITORIOS Y COCINAS	REMOLQUE 4 SANITARIO Y ENFERMERÍA	REMOLQUE 5 REGADERAS	REMOLQUE 6 VIGILANCIA Y COCINA	REMOLQUE 7 DORMITORIO Y BAÑO
1	**REMOLQUE**	**7**	1	1	1	1	1	1	1
2	**CONGELADOR PALETERO – HORIZONTAL**	**1**	1	0	0	0	0	0	0
3	**REFRIGERADOR**	**4**	1	3	0	0	0	0	0
4	**ESTANTERÍA TIPO GÓNDOLA DE ALUMINIO DE 5 REPISAS.**	**6**	6	0	0	0	0	0	0
5	**SOPORTE DE EXHIBICIÓN DE 7 NIVELES GIRATORIO**	**1**	1	0	0	0	0	0	0
6	**SILLA ALTA PARA MOSTRADOR**	**1**	1	0	0	0	0	0	0
7	**MINISPLIT**	**3**	2	0	0	1	0	0	0
8	**SILLA EJECUTIVA**	**6**	2	0	0	2	0	0	2
9	**SILLA OPERATIVA DE TELA BASE CROMADA**	**6**	1	0	0	1	0	4	0
10	**MOSTRADOR PARA PAGO**	**1**	1	0	0	0	0	0	0

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR CADA CESAT	REMOLQUE 1 TIENDA TURÍSTICA	REMOLQUE 2 CAFETERÍA	REMOLQUE 3 DORMITORIOS Y COCINAS	REMOLQUE 4 SANITARIO Y ENFERMERÍA	REMOLQUE 5 REGADERAS	REMOLQUE 6 VIGILANCIA Y COCINA	REMOLQUE 7 DORMITORIO Y BAÑO
11	**ESCRITORIO DE TRABAJO**	**2**	1	0	0	1	0	0	0
12	**MUEBLE COMPLEMENTARIO DE ESCRITORIO**	**2**	1	0	0	1	0	0	0
13	**ANAQUEL PARA INFORMACIÓN**	**2**	1	0	0	1	0	0	0
14	**TELÉFONO**	**5**	2	0	0	1	0	2	0
15	**EQUIPO DE RED ACCESS POINT (AP) DOBLE BANDA**	**6**	2	1	0	1	0	1	1
16	**PANTALLA SMART TV**	**3**	2	1	0	0	0	0	0
17	**EXTINTOR PRESURIZADO DE PQS DE 6 KG.**	**7**	2	1	1	1	0	1	1
18	**VITRINA EXHIBIDORA CRISTAL PARA ALIMENTOS**	**1**	0	1	0	0	0	0	0
19	**BANCO PARA BARRA EN POLIPROPILENO**	**8**	0	6	0	0	0	2	0
20	**SILLAS PARA COMEDOR**	**12**	0	12	0	0	0	0	0
21	**MESA FLOTANTE**	**3**	0	3	0	0	0	0	0
22	**BARRA COMEDOR**	**1**	0	1	0	0	0	0	0

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR CADA CESAT	REMOLQUE 1 TIENDA TURÍSTICA	REMOLQUE 2 CAFETERÍA	REMOLQUE 3 DORMITORIOS Y COCINAS	REMOLQUE 4 SANITARIO Y ENFERMERÍA	REMOLQUE 5 REGADERAS	REMOLQUE 6 VIGILANCIA Y COCINA	REMOLQUE 7 DORMITORIO Y BAÑO
23	**TANQUE DE AGUA TIPO CISTERNA DE 10,000 LITROS**	**2**	0	1	0	0	1	0	0
24	**TANQUE DE GAS CILINDRO**	**2**	0	1	0	0	0	1	0
25	**PANEL SOLAR**	**2**	0	1	0	0	1	0	0
26	**MUEBLE COMPLEMENTARIO DE MOSTRADOR**	**1**	0	1	0	0	0	0	0
27	**LITERA INDIVIDUAL**	**7**	0	0	4	0	0	0	3
28	**MICROONDAS, 0.7 PIES SILVER**	**2**	0	0	1	0	0	1	
29	**MINISPLIT 1.5 TON**	**3**	0	0	1	0	0	1	1
30	**PARRILLAS DE GAS**	**2**	0	0	1	0	0	1	0
31	**CAFETERA DE 40 TAZAS**	**1**	0	0	1	0	0	0	0
32	**PLANCHA DE COCINA**	**1**	0	0	1	0	0	0	0
33	**MUEBLE DE COCINA INTEGRAL**	**2**	0	0	1	0	0	1	0
34	**SECADOR DE MANOS DE ACERO INOXIDABLE**	**4**	0	0	0	3	0	0	1

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR CADA CESAT	REMOLQUE 1 TIENDA TURÍSTICA	REMOLQUE 2 CAFETERÍA	REMOLQUE 3 DORMITORIOS Y COCINAS	REMOLQUE 4 SANITARIO Y ENFERMERÍA	REMOLQUE 5 REGADERAS	REMOLQUE 6 VIGILANCIA Y COCINA	REMOLQUE 7 DORMITORIO Y BAÑO
35	**MESA DE EXPLORACIÓN**	**1**	0	0	0	1	0	0	0
36	**BASCULA CON ESTADIÓMETRO**	**1**	0	0	0	1	0	0	0
37	**VITRINA (MÉDICA) CONTRA MURO**	**1**	0	0	0	1	0	0	0
38	**EXTRACTORES DE AIRE**	**2**	0	0	0	2	0	0	0
39	**BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE 7000 L**	**1**	0	0	0	1	0	0	0
40	**ASIENTO PARA VESTIDOR**	**4**	0	0	0	0	4	0	0
41	**ESTANTE EN “L”**	**1**	0	0	0	0	1	0	0
42	**CALENTADOR SOLAR 15 TUBOS ALTA PRESIÓN**	**1**	0	0	0	0	1	0	0
43	**TANQUE HIDRONEUMATICO 90 L VERTICAL**	**1**	0	0	0	0	1	0	0
44	**MUEBLE PARA ARMAS**	**1**	0	0	0	0	0	1	0
45	**REFRIGERADOR**	**1**	0	0	0	0	0	1	0
46	**CALENTADOR SOLAR 10 TUBOS ALTA PRESIÓN**	**1**	0	0	0	0	0	1	0

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD POR CADA CESAT	REMOLQUE 1 TIENDA TURÍSTICA	REMOLQUE 2 CAFETERÍA	REMOLQUE 3 DORMITORIOS Y COCINAS	REMOLQUE 4 SANITARIO Y ENFERMERÍA	REMOLQUE 5 REGADERAS	REMOLQUE 6 VIGILANCIA Y COCINA	REMOLQUE 7 DORMITORIO Y BAÑO
47	**EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA TIPO DVR**	**1**	0	0	0	0	0	1	0
48	**EQUIPO TIPO CÁMARA IP BULLET**	**14**	0	0	0	0	0	14	0
49	**EQUIPO TIPO CÁMARAS IP DOMO.**	**2**	0	0	0	0	0	2	0
50	**EQUIPO DE RED TIPO SWITCH**	**1**	0	0	0	0	0	1	0
51	**RACK DE 2 POSTES**	**1**	0	0	0	0	0	1	0
52	**EQUIPO AMPLIFICADOR DE SEÑAL**	**1**	0	0	0	0	0	1	0
53	**KIT PLANO DE ALTO RENDIMIENTO**	**1**	0	0	0	0	0	1	0
54	**PANTALLA SMART TV**	**2**	0	0	0	0	0	2	0
55	**ESCRITORIO PARA TRABAJO**	**1**	0	0	0	0	0	1	0

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ---------- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **"LA SECRETARIA"** ----------, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ----------, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATANTE"**, ASISTIDA POR -------; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----------; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE ----------, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- De **"LA SECRETARIA"**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo con el Oficio Núm. ------ que emite ---------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: ----------.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ----------, Código Postal --------, Ciudad.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es----------

II.- De **"EL PROVEEDOR"**

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número ------, Libro --- del Registro Público de Comercio ------, otorgada ante la fe del Licenciado ------, Corredor Público número ---- de ---------.

II.2.- Que es ---------- de la persona moral denominada ----------, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme ----------, la cual acredita con la Escritura Pública Número ---------- otorgado ante la fe del ----------. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ---------- y clave de elector ----------.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----------. Lo anterior de acuerdo con su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **"EL CONTRATANTE"**, de acuerdo con la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en ----------, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De **"LAS PARTES":**

ÚNICO. - Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

En mérito de lo anteriormente expuesto, **"LAS PARTES"** se someten a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a **"EL CONTRATANTE",** los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO ----------).

SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO----------).

TERCERA. - LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **"EL CONTRATANTE",** (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en ----------.

CUARTA. - DEL IMPORTE TOTAL.

"LAS PARTES" convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de $------. --- (---------- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $----. -- (---------- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de $--------. -- (--------- --/100 M.N.).

QUINTA. - DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con facturación electrónica;

II. **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **"EL CONTRATANTE"** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA. - DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

SÉPTIMA. - DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

I. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;

II. Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a lo siguiente:

a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;

b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;

c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;

III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;

IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros;

V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

VI. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;

VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **"EL CONTRATANTE"** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;

VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **"EL CONTRATANTE"** cualquier cambio de domicilio fiscal;

IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA. - DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **"EL CONTRATANTE"** se obliga a:

I. Pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;

II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;

III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y

IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA** SECRETARÍA **DE PLANEACÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,** por un importe equivalente al ----------% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a **"LA SECRETARÍA",** la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **"LAS PARTES"** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **"LA SECRETARÍA"** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA. - DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"EL CONTRATANTE"**.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **"EL CONTRATANTE"** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **"EL CONTRATANTE"** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos, así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA. - DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

I. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

II. Si **"EL PROVEEDOR"**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;

III. Si **"EL PROVEEDOR"** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;

IV. Si **"EL PROVEEDOR"** no otorga a **"EL CONTRATANTE"** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;

V. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y

VI. En caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **"EL PROVEEDOR"** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **"EL PROVEEDOR"** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **"EL CONTRATANTE"**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA. - DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE"** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

I. Cuando **"EL PROVEEDOR"** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y

II. Cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE;** asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **"EL CONTRATANTE"** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **"EL PROVEEDOR"** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

DÉCIMA QUINTA. - DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA. - DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

I. Cuando concurran razones de interés general;

II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia de este, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y

III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de **"EL PROVEEDOR"**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **"EL CONTRATANTE"**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **"EL PROVEEDOR"**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **"EL CONTRATANTE"** a la que tenga acceso **"EL PROVEEDOR"**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LAS MODIFICACIONES.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Las modificaciones que en su caso **"LAS PARTES"** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA. - DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto, renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, lo firman por triplicado el ----------, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	**UNIDAD RESPONSABLE"**
NOMBRE (CARGO)	**NOMBRE** (CARGO)
"ASISTE"	**"EL PROVEEDOR"**
NOMBRE (CARGO)	**NOMBRE** (CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ------ CELEBRADO POR -------- Y ---------, EL ----DE ------- DEL 20XX.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014